



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 469

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la regulación y financiación de la educación infantil de cero a 3 años. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000235)	2
— Sobre el respeto a la diversidad de la sociedad y contra los delitos de odio. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000281)	6
— Relativa a la garantía del derecho a la escolarización en la escuela pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000348)	9
— Relativa a mejorar la tasa de idoneidad en el sistema educativo español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000632)	13
— Sobre la retirada del proyecto conocimiento de la seguridad y la defensa en los centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/003070)	16
— Sobre la universalización y ampliación del acceso de la etapa cero a 3 años (primer ciclo de infantil). Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003071)	20
— Relativa a impulsar los caminos escolares en la lucha contra el sedentarismo de los alumnos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002022)	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 2

— Relativa al impulso de una educación física de calidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002312)	25
— Sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del seguro obligatorio deportivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002724)	29
Votaciones	33

Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA REGULACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE CERO A 3 AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 161/000235).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la tramitación del orden del día de la Comisión de Educación y Deporte convocada para hoy, no sin antes poner en su conocimiento que los portavoces de deportes se han puesto de acuerdo para que las propuestas números 5, la 6 y la 7 se debatan al final de la Comisión. Por tanto, en lugar de la 5, debatiremos la 8, y en lugar de la 6, debatiremos la 9, para que se vayan organizando los grupos de acuerdo a este orden nuevo.

Una vez comunicado a los portavoces ese cambio en el orden del día, vamos a dar comienzo a la tramitación de los puntos del orden del día. En primer lugar, vamos a tramitar la proposición no de ley sobre la regulación y financiación de la educación infantil de 0 a 3 años, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se han presentado cinco enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, una del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, otra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario Mixto, y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo por cinco minutos.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ir lo más rápido posible, pero, por lo menos, déjeme presentar la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Seijo, le dejo presentarla, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: El interés y derecho educativo nunca es guardar a los niños y niñas, es educarles con un tipo de educación coherente con sus capacidades, y estas son muchas. Las investigaciones realizadas en todo el mundo demuestran la relevancia de educar y no asistir, y las repercusiones para toda la vida de los individuos; esta diferencia de modelo es clave. Ha costado tiempo que se tenga en cuenta esa diferencia y que cada vez se apueste más por el modelo educativo. Los socialistas siempre lo hemos tenido claro, pero hace falta dar pasos decididos porque, en estos últimos años, no se ha avanzado en normativa y sí en dispersión de modelo.

La contribución de la escolarización temprana al éxito escolar, en términos de eficiencia y equidad, su papel facilitador de la socialización, y el desarrollo de las competencias que preparan para los aprendizajes obligatorios, así como la necesidad de proteger los derechos de la infancia y la capacidad de dar respuesta a las familias posibilitando la conciliación de su vida laboral y familiar, son algunos de los argumentos que inspiraron la Ley Orgánica de Educación, que establece la educación infantil como una etapa educativa de dos ciclos, dotada de entidad propia, que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, y contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. Existe una enorme cantidad de centros donde los niños y niñas acuden con denominaciones e intereses muy diversos: guarderías; ludoguarderías; centros de educación infantil; establecimientos de atención, cuidado y ocio; escuelas infantiles; escuelas de jornada completa; escuelas de media jornada; minutos pequeños; respirotecas; bebetecas; aulas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 3

de 2 años; guarderías en empresas; casas amigos; guarderías en polígonos industriales u hospitales; escuelas maternas infantiles; jardines de infancia; pisos; mamás canguro; etcétera.

Es cierto que la escolarización de educación infantil de 0 a 3 años se ha incrementado paulatinamente, y, en estos momentos, está en torno al 26% de la escolarización, de los cuales el 51,4% está en la pública, pero hay todavía un porcentaje muy elevado del 33,40% en la enseñanza privada. En general, el carácter educativo destinado a niños y niñas de 0 a 3 años es impulsado por las corporaciones locales, y, aunque orgánicamente suelen depender de las administraciones autonómicas, no está garantizada una financiación ni adecuada ni equitativa entre los distintos municipios que prestan servicios para los niños y niñas de 0 a 3.

Hay una disparidad también importante en la financiación y coste de las plazas. Por ejemplo, una plaza de escuela infantil municipal suele costar entre 500 y 750 euros, y la administración autonómica aporta una mínima parte, mientras una plaza de escuela de educación infantil autonómica cuesta básicamente lo mismo, pero lo paga íntegramente la administración autonómica. Más aún, en unos sitios hay una amplia oferta de plazas, y en otros se requieren, en unos municipios hay plazas privadas, pero ni se plantea la oferta pública. En definitiva, hay demasiada heterogeneidad.

Y faltan recursos también para la dotación de nuevas plazas y centros, que como bien saben ustedes desaparecieron cuando el Gobierno acabó con el programa Educa3, que impulsó el último gobierno socialista. Los ayuntamientos y las familias deben hacer frente al coste de estas plazas, pero se requiere un sistema de becas compensador de las desigualdades sociales y económicas, dotando a estas actuaciones de la financiación suficiente para una implantación exitosa y la posibilidad de ampliar la oferta. Las diferencias de financiación para educación infantil por las corporaciones locales suponen un evidente e importante peso económico que están asumiendo los ayuntamientos; es decir, competencias impropias sin financiación suficiente en la mayor parte de los casos.

Como señalaba, hay mucha diversidad y tipología de centros, y, por eso, es necesario cuidar este ciclo educativo, aprobar y desarrollar un decreto por el que se determinen los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil y los requisitos de los centros donde se imparten, atendiendo de forma particular aspectos como la ratio del alumnado, las cualificaciones y perfiles de los profesionales, y sus responsabilidades educativas, también la composición de los equipos y los tiempos de atención indirecta, los órganos de participación y coordinación, los objetivos de ciclo y los criterios de evaluación.

Otra cuestión importante que se debe tener en cuenta es la ratio del personal. Para la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea es la siguiente: de cuatro para 0 años; ocho para 1; y quince para 3. Pero lo normal es ir a máximos, y se permite incluso que haya trece niños de todas las edades atendidos por un único profesional. Y eso, ni es educativo, ni es calidad. Y este aspecto nos lleva a las cualificaciones y perfiles de los profesionales, que son técnicos superiores y maestros, una cuestión que debe ser atendida adecuadamente. Pero, en muchos de estos centros hay que preguntarse quién realiza el proyecto educativo y el seguimiento, que, por cierto, es responsabilidad de un maestro. También nos preocupa la composición de los equipos de trabajo en los centros, porque la concepción del sistema educativo hoy en día carece de sentido si no es mediante un trabajo en equipo. Y se debe disponer también de tiempos de atención indirecta, que no son más que la disponibilidad horaria para comunicarse con las familias, informar y hablar del proceso educativo, evolución de los alumnos, etcétera. Es necesario también que se regulen los órganos de participación, consejos escolares, que se desarrollen adaptaciones curriculares...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Voy finalizando.

En definitiva, el Grupo Socialista entiende que, con todos estos argumentos, es necesario dar un paso ya como se dio en el segundo ciclo de educación infantil, y eso es lo que estamos solicitando, que se desarrolle la normativa adecuadamente. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Seijo. Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Compartimos lo general de la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista, con lo cual vamos a apoyar esta iniciativa de forma clara. Lo que sí creemos interesante, desde una perspectiva competencial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 4

es preservar aquellas comunidades autónomas que tienen competencias sobre materia educativa. Es por eso que proponíamos estas enmiendas. En primer lugar, para preservar y respetar las competencias de las comunidades autónomas en los primeros puntos de la moción. Y en el último, hacer referencia a que el traspaso de recursos económicos debe hacerse a las comunidades autónomas y a los gobiernos que deben gestionar esos recursos, y no gestionarse desde el Gobierno central.

Por eso hemos presentado estas tres enmiendas, que esperamos sean acogidas por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel i Valentí.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olòriz. No está. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno tiene la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el comienzo de la andadura de esta legislatura en el Congreso, la etapa del primer ciclo infantil de 0 a 3 años ha sido para Ciudadanos una prioridad, como se demuestra en la presencia de este punto, tanto en el acuerdo de investidura que firmamos con el Partido Socialista, como en el que firmamos con el Partido Popular, que luego también ha dado lugar a numerosas iniciativas parlamentarias a este respecto. No contentos con la presentación de iniciativas, para los presupuestos generales de 2018, hemos conseguido un acuerdo presupuestario por valor de 300 millones de euros para apoyar a las familias que escolaricen a sus hijos en la etapa 0-3 y para aliviar el enorme coste que suponen las escuelas infantiles.

Por todo ello, ya anunciamos que apoyamos la propuesta que el PSOE hace en este sentido, con algunas salvedades. Porque, no deja de sorprender la actitud del Partido Socialista con relación a las medidas para la universalización de la etapa 0-3, una vez que omite, al menos en esta PNL, la responsabilidad de las comunidades autónomas, que hay que recordar que son las ejecutoras del 95 % de la inversión educativa en el proceso de la universalización de la etapa 0-3. El PSOE solo propone en su PNL la realización de un plan de cooperación territorial, que, con independencia de su ambición, creemos que va a resultar absolutamente insuficiente para acometer una reforma que parte de una tasa del 32 % de escolarización, y que pretende alcanzar una universalización total. Inexplicablemente, además, el Grupo Socialista, en su punto tercero, insta a dotar de un servicio de inspección educativa suficiente para garantizar la calidad de los centros públicos, y es conveniente recordarle a este grupo socialista que la red de centros actuales en España no es exclusivamente de titularidad pública, y, por tanto, que limitar la dotación de medios de inspección a la escuela pública supondría dejar desamparados a un gran número de alumnos y de alumnas que van a la escuela concertada, más si tenemos en cuenta la poca cobertura actual de la red pública.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado una serie de enmiendas para garantizar el éxito tanto de la cobertura como de las necesidades y de la calidad, y esperemos que las acepten para poder votar que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Alonso Clusa.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidenta.

Nosotros, tal y como presentamos ya en una PNL que presentamos en esta misma Comisión y que fue aprobada, consideramos esencial la regulación, financiación y gratuidad de la educación infantil 0-3 años, que tan abandonada ha estado a lo largo de todo este tiempo, a pesar de ser una etapa fundamental en el desarrollo tanto de la persona como a nivel social.

El derecho a la educación lo es desde el nacimiento, según establece la Observación General n.º 7 del Comité de los Derechos del Niño. Sin embargo, como afirma en su PNL el Partido Socialista, sigue existiendo un doble modelo a la hora de atender a los niños y niñas de 0 a 3 años, el educativo, y el que, por dejación de los derechos infantiles, se viene denominando como asistencial. El modelo asistencial no solo carece de la garantía y control mínimo que exige el primer ciclo de educación infantil, sino que, además, es contrario al derecho a la educación desde el nacimiento, y por ello, al interés superior del menor, que ha de prevalecer según se establece en la Convención de los Derechos del Niño que España firmó en su momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 5

Por todo ello, y porque el derecho a la educación debe estar garantizado por la educación pública, vemos necesario, en primer lugar, explicitar en su PNL que sean los centros de financiación y titularidad pública los que se beneficien de las medidas económicas establecidas para universalizar la educación infantil de 0 a 3. Creemos, además, necesario destacar también que los contenidos de esta etapa sean comunes a todo el Estado, que se ha de establecer como ratio las recomendaciones de la Comisión Europea: 4 bebés por adulto, 6 niños y niñas de 1 a 2 años por adulto, y 8 niños y niñas de 2 a 3 años por adulto. Puntualizando que los perfiles profesionales, en ningún caso, podrán ser inferior al de técnico superior en Educación Infantil y Magisterio, y centrandó especial atención en los equipos y criterios de inclusión educativa, así como descripción de los equipos de atención temprana y los medios precisos para que puedan trabajar de forma eficaz. Consideramos también que ha de existir un servicio de inspección educativa experto en educación infantil, y, en concreto, en el primer ciclo de la misma.

Por todo ello, y en base a lo ya expuesto, hemos presentado las enmiendas que esperamos sean aceptadas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Mucha gracias, señora Alonso Clusa.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, todos compartimos el impulso de la educación infantil, especialmente de 0 a 3 años, su regulación, la mejora de la calidad y equidad, y, por supuesto, los recursos necesarios para que esta etapa educativa tan importante sea eficaz y responda a las necesidades y planteamientos de las familias. Sin embargo, estos retos deberían consensuarse, debatirse y acordarse en un lugar que es al que, en principio estaba destinado, que era el Pacto Social y Político por la Educación. Allí, así lo entiende el Grupo Popular, desde el diálogo y el compromiso adquirido con la sociedad española, se pueden acordar las medidas necesarias para potenciar la etapa de educación infantil, promoviendo, en coordinación con las comunidades autónomas, la oferta educativa de 0 a 3 años, la financiación estable y necesaria, los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil y los requisitos de los centros donde se imparten, así como sobre la atención temprana para detectar y atender los problemas específicos de los niños y niñas con necesidades educativas específicas. No solo eso, sino que, además, nosotros entendemos que se está haciendo un esfuerzo importante, y ahí están los últimos datos publicados, donde los alumnos matriculados de 0 a 3 años son ya casi medio millón en toda España. Y, sobre todo, en la tasa neta de escolarización de alumnos de 3 años, en comparación con la Unión Europea, España es el quinto, con el 94,9%, superior en cinco puntos a la media europea, que es del 89,1%, y salvo Francia, Bélgica, Dinamarca, Malta y Reino Unido, España es el país que ofrece mejores datos.

Además de esto, se habla por parte del Grupo Socialista de elaboración de un decreto, porque dice que no había dado tiempo. Pues esta etapa educativa la regula la LOE, y desde el 2006 hasta el 2011 que dejaron el Gobierno, tuvieron tiempo para hacer ese decreto. Pero, además de eso, es importante decir que parte de lo que piden es responsabilidad de las comunidades autónomas; por ejemplo, determinar contenidos educativos del primer ciclo, regular los requisitos que deben cumplir los centros, los ratios, las instalaciones, y también la inspección educativa. Y claro, cuando uno ve que este año en Andalucía, y concretamente, el CSIF denuncia que se van a cerrar aulas de educación infantil, pues muchas veces parece contradictorio que se pida aquí una mejora sustancial de la educación infantil, y donde se gobierna se cierran aulas de educación infantil. O, cuando se hable de becas, por ejemplo, las becas Adriano, y otras becas que son propias de la Junta de Andalucía, las familias tardan un año en cobrarlas, y cobran de un curso hacia otro. O, por ejemplo, hablando de educación pública y descentralización, resulta que la Junta de Andalucía destina 1,6 millones para...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez, tiene que ir terminando.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: ... monitores que cobran servicios pedagógicos para atender la educación infantil de 0 a 3 años. Por consiguiente, también coherencia a la hora de plantear cosas porque, al final, unos y otros nos vemos retratados en la forma de gobernar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Terminada la tramitación de las enmiendas, tiene la palabra para aceptarlas o rechazarlas, la señora Martínez Seijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 6

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Vamos a intentar presentar una enmienda transaccional con todas las enmiendas presentadas.

— SOBRE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE LA SOCIEDAD Y CONTRA LOS DELITOS DE ODIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000281).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tramitación del segundo punto del orden del día, proposición no de ley sobre el respeto a la diversidad de la sociedad y contra los delitos de odio, del Grupo Parlamentario Mixto. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fesquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señora presidenta.

Hoy traemos aquí una proposición no de ley para avanzar un poco más en abordar de manera integral la eliminación de los delitos de odio en nuestra sociedad, y pensamos que desde la educación es uno de los puntos fundamentales para poder trabajar en este sentido. Vemos constantemente casos de *bullying* o de discriminación en las aulas de diferentes colegios por temas muy diversos, por raza, por etnia, por religión, por discapacidad, por identidad sexual, por género, por pobreza, por muchos casos diversos. Además, casos que la Constitución recoge como motivos de no discriminación y como motivos de reconocimiento de la igualdad de todas las personas.

Por eso, entendemos que las instituciones tenemos que trabajar de una manera activa y clara para poder fomentar esa igualdad y para poder erradicar los delitos de odio a todos los niveles. Y eso, pasa, por supuesto, por conseguir una enseñanza más inclusiva y por trabajar para conseguir coeducación en nuestras aulas, y, al final, por detectar y concienciar a los niños y niñas para que estos delitos de odio no se produzcan ni dentro de las aulas ni en un futuro.

En los últimos meses hemos visto también cómo, por parte del Ministerio de Defensa y de Educación, se está intentando hacer un temario donde se reconoce la inmigración irregular como una de las amenazas de seguridad nacional. Entendemos que esto es un retroceso en esa igualdad que tenemos que trabajar desde las aulas. Y esto ya lo hemos hecho dentro de esta Cámara, en la Comisión de Justicia se aprobó una PNL para elaborar una ley integral de prevención de delitos de odio y protección de víctimas, y, por eso, entendemos que es fundamental que también se apruebe esta PNL para incluir esa enseñanza, ese trabajo por la igualdad, ese erradicar los delitos de odio, desde las aulas, que es donde entendemos que es el mejor sitio para una trabajar una construcción futura.

Hoy mismo es el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, también es el Día Internacional del Síndrome de Down, y es un muy buen día para avanzar en esa concienciación, para avanzar y conseguir una educación mucho más respetuosa e inclusiva. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Olòriz, que no está. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Sorlí, Compromís no está en disposición de dar ninguna lección en materia educativa, ninguna. Como sabe, yo soy valenciana, y, por tanto, conozco bien lo que su partido, a través de Marzá, está haciendo al frente de la Conselleria de Educación. Señoría, los extremismos nunca son buenos ni sanos, en ningún ámbito, y mucho menos en el ámbito educativo. Su sectarismo les ha llevado a atentar contra la libertad de los padres de elegir el tipo de colegio que quieren para sus hijos, intentando reducir aulas en colegios concertados e intentando quitar conciertos. Su sentimiento nacionalista les ha llevado a atentar contra la libertad de los padres para elegir la lengua en que quieren que estudien sus hijos, aprobando un decreto que chantajeaba a los padres, un decreto vergonzoso. Afortunadamente, han tirado atrás, pero no lo han hecho porque les haya llegado el sentido común, sino que lo han hecho por obligación, porque el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad valenciana se lo ha impedido.

Hoy presentan una proposición no de ley instando al Gobierno para que en la Lomce se incluyan una serie de cuestiones que ya están incluidas en el ordenamiento de nuestro sistema educativo. Afortunadamente, en nuestro sistema educativo ya está prevista la formación de principios y valores, tales como la tolerancia, como la lucha contra la discriminación, el respeto a los derechos humanos o la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 7

convivencia. Las competencias sociales y cívicas forman una parte esencial de nuestro currículo educativo, y, por tanto, se tiene que dar en las enseñanzas formal e informal, y en las enseñanzas no formales, en todas, y también se tiene que dar en todos los niveles educativos, especialmente en las enseñanzas básicas.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, porque consideramos que es necesario seguir luchando contra los delitos de odio, como seguir trabajando en otras muchas cuestiones conjuntamente. Pero estos trabajos se tienen que dialogar dentro de la Subcomisión por el pacto por la educación. Es necesario que España cuente con un pacto educativo y es necesario que reconsideren la posición de su grupo, igual que el resto de grupos parlamentarios y que vuelvan al pacto. El dejar esa Subcomisión, desde luego, no les reporta ningún rédito político, al contrario, la sociedad está muy crispada porque considera —igual que lo considera nuestro grupo— que es necesario para España un pacto por la educación. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Una vez tramitada la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet para aceptar o no las enmiendas presentadas.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Me gustaría remarcar que no estamos en el pacto educativo porque el Grupo Mixto tiene dos representantes y Compromís no es uno de ellos, simplemente. Por otro lado, no aceptaremos la enmienda.

La señora **HOYO JULIÁ**: Me refería a su grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora vamos a dar turno de intervención a los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidenta.

Realmente, tenemos que estar de acuerdo con esta propuesta titulada «para el respeto, la diversidad de la sociedad y contra los delitos de odio». Y en la exposición de motivos se refiere a los delitos de odio como aquellos motivados por la intolerancia al diferente, sea por prejuicios o sea por diferentes tipos de tópicos o creencias, más o menos fijadas a la sociedad, que no reflejan la realidad con determinado grupo de personas; son delitos relacionados con la negación de la dignidad inherente a cada persona y a la universalidad de los derechos humanos en base al rechazo de la diversidad. Evidentemente, no se puede votar en contra de esta propuesta, nadie va a estar en contra de que se enseñe en la escuela a respetar la diversidad y a respetar al diferente. Lo que pasa, es que, por algunos comportamientos el Grupo Compromís, no tanto aquí en el Congreso como en su lugar de origen, que es Valencia, y la compañera del Partido Popular citaba el famoso decreto Marzà, nos sorprende esta propuesta. Pero, evidentemente, si por alguna razón han regresado ustedes al sendero de la sensatez, no nos queda otra cosa que darles la bienvenida.

Quiero recalcar una cosa. Estaba leyendo la exposición de motivos, y escriben ustedes: partimos de la base que en 2015 «hubieron» 1328 hechos relativos a delitos de odio. Les pido, por favor, que, en todas las comisiones, pero, sobre todo en esta, dejen de dar patadas a la sintaxis, porque cuando uno ve estas cosas parece que lo de la inmersión lingüística funciona regular.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también votaremos a favor de esta proposición no de ley de Compromís sobre el tratamiento de los delitos de odio, que yo creo que es una obligación que tendría que tener el currículo educativo en el Estado español. Estos delitos se cifran solamente desde el año 2011, y en los últimos años se han incrementado hasta en un 93 %, con lo cual, es un elemento preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta que el 90 % —y esto lo dice un informe del Tribunal Internacional de Derechos Humanos— de los delitos de odio que se presumen, no son luego denunciados, con lo cual son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 8

elementos fundamentales a tratar en el currículo. También recoge ese informe que los principales motivos por los que se cometen delitos de odio son la islamofobia, el auge de la extrema derecha en Europa, y el ciberodio, y recoge, además, que los lugares en los que se originan este tipo de delitos, además de la vía pública, es también en la vivienda, es decir, dentro de la intimidad de cada una de las víctimas. Entendemos que esas actitudes violentas solo se pueden corregir desde la educación pública, como elemento corrector de este tipo de comportamientos.

Desde Unidos Podemos nos gustaría destacar que el tratamiento de los delitos de odio es también un elemento de protección de los derechos humanos fundamentales, y, claro, escuchar al Partido Popular dar lecciones a Compromís y decirle, como acaba de hacer su portavoz, que no está en condiciones de hablar de este tipo ni de traer propuestas al respecto por las acciones que hace el Gobierno del País Valencià me parece que dice mucho de la actitud propia del Partido Popular. Si alguien no está en condiciones de hablar de derechos humanos es precisamente el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, que ha sido condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos hasta en siete ocasiones solamente en el año 2017 por vulnerar el derecho al honor, el derecho a la vida privada, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a un juicio justo, así como por las devoluciones en caliente, que permítame que diga que es la peor de las maneras de demostrar los comportamientos que hoy estamos denunciando en esta Comisión.

Por tanto, me parece que es una proposición muy oportuna y votaremos a favor desde el Grupo de Unidas Podemos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Rodríguez tiene la palabra.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Como disponemos de poco tiempo, les adelanto que mi Grupo votará a favor de esta proposición no de ley.

La argumentación que se presenta, desde luego, es inobjetable: intentemos que nuestras escuelas no queden contaminadas por actitudes que proliferan últimamente en nuestra sociedad y que nos parecen por completo reprochables. Y tan reprochable es una de estas actitudes, el delito de odio, que incluso viene tipificada en el artículo 510 del Código Penal. A partir de esta premisa, se termina instando al Gobierno de la nación a incluir en el currículum de la educación secundaria de la Lomce —abro comillas— «los principios de respeto a la diversidad de la sociedad y el respeto a los derechos humanos». Solo querría añadir que en el capítulo de los respetos también valdría la pena subrayar el debido a la pluralidad de la sociedad, entre otras cosas porque en el fragmento del Código Penal referido se hace mención expresa a las diferencias ideológicas.

Me parece muy bien que ahora todos nos alarmemos ante el odio al diferente por razón de raza, condición sexual, religión o posición social, pero creo que si hablamos de generar odio en un marco como este también deberíamos plantearnos en qué medida en muchas ocasiones se fomenta el odio no solamente ante quien mantiene una diferencia sexual o de este tipo sino también al que piensa diferente, y creo que esto es algo que deberíamos tomar en consideración, porque me da la sensación de que en nuestra sociedad, y, en concreto, en el territorio del que vengo, con mucha frecuencia desde los poderes públicos —no digo desde la escuela pero sí desde los medios que controlan los poderes públicos— se presenta al que discrepa ideológicamente como odioso. Y, en ese sentido, si combatimos el odio, debemos combatir también toda figura de odioso propiciada desde el poder.

No voy a entrar en detalles porque nos enredaría en algo que no es el caso, y podríamos poner muchos ejemplos, pero me parece que si no atendemos a esto, si no atendemos efectivamente a las diversas maneras en que en nuestra sociedad se potencia esto y, por tanto, —por cierto, aunque sea fuera de horario escolar y del recinto escolar—, se termina potenciando entre los más jóvenes o entre los niños actitudes hacia el diferente, estaremos elevando un monumento al fariseísmo político. Precisamente porque nos tiene que preocupar la proliferación en la sociedad de estas actitudes nos debería preocupar sobre todo la proliferación de estas actitudes inducidas, propiciadas, potenciadas de una u otra manera por el poder. Creo que eso es lo que más nos debería preocupar. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Queda así terminada la tramitación del punto 2.º del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 9

— RELATIVA A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA ESCOLARIZACIÓN EN LA ESCUELA PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000348).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tramitación del punto 3.º, proposición no de ley relativa a la garantía del derecho a la escolarización en la escuela pública, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la que se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Desde mediados del siglo XIX se ha venido desarrollando en España una amplia red de centros escolares privados, fundamentalmente de carácter católico confesional. Sin embargo, no será hasta el año 1985, con el Gobierno socialista de Felipe González, cuando la figura del colegio privado concertado adquiera su estatus legal. En un primer momento las subvenciones a este tipo de centros se justificaban como complemento a una red de centros públicos que entonces no podían cubrir la creciente demanda de plazas públicas. No obstante, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la LODE, del Partido Socialista, señalaba el carácter subsidiario, temporal y excepcional de estos conciertos educativos. A pesar de ello, la financiación pública de opciones educativas privadas fue aumentando año tras año, hasta el punto que ya somos el tercer país europeo que más subvenciona la educación privada, solo superado por Bélgica y Malta. En todos los demás países, Francia, Alemania, Italia o Finlandia, la educación es fundamentalmente pública. Según datos recogidos por Eurostat, la media europea de escolarización de centros públicos es del 90%, frente al 67% de nuestro país. Desde la LODE, las distintas reformas educativas del Partido Popular y del Partido Socialista han ido dotando de cobertura legal a este avance de la escuela privada subvencionada. Así, la LOE, del Partido Socialista, del año 2006, equiparaba el papel de la escuela de titularidad y gestión pública con la escuela de titularidad privada concertada y las consideraba además redes complementarias, obviando de este modo que la escuela concertada pertenece en un altísimo porcentaje a órdenes religiosas con idearios y proyectos educativos muy particulares, que, en cualquier caso, no son los del Estado. Por su parte, la Lomce, del Partido Popular, supuso una nueva vuelta de tuerca y ha orientado la oferta educativa hacia los centros concertados, en detrimento de los públicos, ya que, si antes la LOE garantizaba plazas suficientes en centros públicos, con la Lomce solo se garantiza la existencia de plazas suficientes, sean públicas o de cualquier orden religiosa.

Es innegable, por tanto, el daño real y potencial que estas reformas han provocado y siguen provocando en nuestro sistema educativo. Por eso, desde nuestro Grupo Confederal presentamos hoy una proposición no de ley que busca comenzar a revertir esta situación y garantizar el derecho de escolarización en la escuela pública. Y para ello planteamos unas medidas muy sencillas, que ni siquiera requieren de un gran aumento presupuestario pero sí optar o no por uno de los principios fundamentales de la modernidad, a saber, que el Estado debe tener un rol estratégico en la transmisión cultural y la generalización de valores cívicos, frente a la opción de desentenderse de esa tarea y cederla a poderes privados.

Lo que estamos proponiendo, efectivamente, es que la Administración Pública promueva y refuerce la escuela pública, y para ello, en primer lugar, planteamos la prohibición del cierre de aulas o centros públicos mientras haya unidades concertadas en la zona escolar, porque es un maldito disparate que todos los recortes educativos se hayan concentrado en estos centros públicos, mientras que los conciertos han seguido aumentando y aumentando en los años de crisis. De hecho, según los datos disponibles, desde el año 2010 la inversión en la escuela pública ha caído dieciséis puntos, mientras que el dinero público destinado a escuelas privadas ha aumentado en tres.

Asimismo, esta proposición plantea una escolarización equilibrada del alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales, un alumnado del que también en un alto porcentaje se hace cargo la escuela pública. Es muy fácil pontificar sobre la calidad, como suelen hacer las señorías del Partido Popular, mientras que se desentienden de la equidad y se deja la escuela pública sin recursos para la atención a la diversidad.

Seguramente que en su turno de intervención el Partido Popular y Ciudadanos me lanzarán la libertad de enseñanza a la cabeza, pero lo cierto es que originariamente este derecho hacía referencia a la libertad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 10

de cátedra o, en todo caso, a la libertad de creación de centros privados. Solo de una interpretación abusiva e interesada de este derecho puede derivar que el Estado tenga que subvencionar *ad eternum* la educación privada o la educación religiosa.

Los informes internacionales dejan muy claras las consecuencias negativas de esta política de escolarización. Así, el informe de la OCDE denominado *Equidad y calidad de la educación* señala claramente —y cito—: «Proporcionar plena libertad de elección a las familias puede dar como resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos y generar mayores desigualdades en el sistema educativo». Dicho de otro modo, el sistema de elección de centro que preconizan el Partido Popular y el partido popular naranja se basa en la lógica del más fuerte, y no en la lógica de la equidad, que debería presidir la escuela pública.

Por tanto, y para finalizar esta intervención, esperamos que el Grupo Socialista y el resto de grupos progresistas de esta Comisión apoyen esta proposición, que en adelante trabajemos para ampliar y reforzar la red de centros de titularidad y gestión pública y que en el mientras tanto no permitamos que se sigan derivando recursos públicos a nuevos conciertos ni se siga financiando a centros que practiquen cualquier tipo de discriminación con el alumnado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo hemos presentado esta enmienda a la iniciativa del Grupo de Unidos Podemos porque consideramos oportuno dejar claro cuál es nuestro modelo educativo. Nuestro Grupo ha sido siempre partidario de defender un modelo educativo complejo, que no simplista, donde hay diferentes actores que garantizan una educación de calidad a los niños y las niñas y jóvenes de Cataluña. En ese modelo educativo es evidente que un actor principal, por no decir que el más importante, es la enseñanza pública, que hemos preservado y defendido desde diferentes Gobiernos de la Generalitat de Cataluña. Pero, nosotros creemos que la educación concertada y la privada no son enemigas de la pública, sino actores que participan de un mismo modelo, más complejo del que se imagina Podemos. Es por eso que presentamos esta enmienda, para dejar claro que para nosotros la libertad de las familias para poder elegir no solo el modelo educativo sino también la escuela que es mejor para sus hijos resulta un elemento importante.

Con referencia a la consideración del portavoz del Grupo de Podemos, creo que limitar las concertadas o vincularlas a determinadas órdenes religiosas es un error tremendo, porque hay otros elementos que distinguen las concertadas de las públicas. En Cataluña hay una largísima tradición de concertadas laicas vinculadas al catalanismo que han defendido un ideal concreto, una idea de nación. Suerte hemos tenido de esas escuelas concertadas durante años, algunas vinculadas incluso a sindicatos —para dejar claro que no solo están vinculadas a órdenes religiosas—, que han preservado una idea de nación, una lengua y una cultura que en la pública no se podía defender en aquellos tiempos.

Por tanto, creemos que es importante poner los matices también en esta iniciativa. Nosotros lo hemos intentado, pero creo que no va a ser posible que el Grupo de Unidos Podemos acepte la enmienda. Por eso, como ya he avanzado que para nosotros la escuela pública no es un elemento más sino el principal, sobre el que pivota un sistema educativo de calidad, vamos a abstenernos con respecto a esta iniciativa, para no votar en contra de este texto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno para defender su enmienda.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidenta.

Podemos tiene dos obsesiones: una, llamarnos como no nos llamamos, y, la segunda, la eliminación paulatina de la red de escuelas concertadas. Es cosa ya de hacérselo mirar. Ha sido reafirmado por el Tribunal Supremo en numerosas ocasiones que hay un carácter complementario entre la red pública y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 11

red concertada, financiada con fondos públicos. Aun así, este Grupo está en su derecho de traer una PNL para reabrir el tema y poder volver a llamarnos como no nos llamamos.

A pesar de esta obsesión —no pasa nada—, consideramos que esta PNL trae a colación algunos puntos interesantes que es necesario debatir y con los que podemos estar de acuerdo, como la necesidad del equilibrio entre las redes en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales y las barreras de acceso reales que en muchas ocasiones se producen con las escuelas concertadas. Por ello, nosotros apoyamos el debate de la propuesta, aunque consideramos que omite algunos aspectos —ya se lo ha adelantado el compañero del PDeCat—, sin los cuales es imposible hacer una aproximación realista y sostenible, más allá de eslóganes publicitarios y diatribas ideológicas, y presentamos una serie de enmiendas.

En primer lugar, es imposible pretender la igualdad en el acceso de ambas redes cuando las escuelas concertadas sufren una profunda infrafinanciación, lo que en algunas comunidades autónomas lleva a que haya escuelas de la red concertada que reciben la mitad de inversión por alumno que las escuelas públicas. Por eso, hemos pedido reiteradamente la apertura de la mesa sectorial que se abrió en la época del Partido Socialista para analizar esta cuestión, así como la equiparación gradual de la financiación, como medida para poder garantizar la eliminación de cualquier cuota.

Por otro lado, las sentencias del Tribunal Supremo han amparado la libertad de elección de los alumnos y las familias —a pesar de que usted diga que es la libertad de cátedra, míreselo bien, porque no es eso—, así como la necesidad de mantener la red concertada siempre que exista la demanda de líneas. Ya se le ha dicho que vincular absolutamente la red concertada con la cuestión religiosa es un error de libro: hay escuelas concertadas de todo tipo y colores. Realmente, creemos que la creación de plazas públicas debe ser sostenible, basarse en la demanda real y atender a los criterios de sostenibilidad en el plazo.

Nosotros nos maliciamos con que la ideologización y la obsesión política de Podemos les va a impedir admitir las enmiendas, enmiendas sensatas. Desde luego, si las admitieran, nos llevaríamos una grata sorpresa y podríamos votar a favor de esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidenta.

La historia de nuestro país en educación es como es. Efectivamente, se ha confirmado el sistema de doble red que existe en la actualidad y es cierto que ha habido circunstancias históricas que lo han provocado. Me gustaría tener con al señor Sánchez Serna un amplio debate sobre la historia reciente de nuestra educación, pero no creo que la señora presidenta nos lo permita, porque excederíamos, con mucho, el tiempo. Sí puedo recordar, por ejemplo, que con el Gobierno del que fue ministro el señor Maravall hubo que invertir en la creación de mil plazas escolares diarias —así estaba de depauperado nuestro sistema educativo público— y que, por lo tanto, hubo que recurrir a esa red concertada para poder asegurar una plaza de escolarización a nuestros alumnos y alumnas. Es cierto que, lamentablemente, el espíritu de la ley, que nacía con carácter de subsidiariedad, se ha pervertido bastante, muy especialmente con el traspaso de competencias a las comunidades autónomas, en las cuales seguramente no se midió bien lo que ello podía significar al apurar al máximo lo que la legislación permitía y así provocar un incremento de porcentaje de la concertada que no debiera estar así y no se debiera haber alcanzado en ningún caso, porque, efectivamente, tenemos un porcentaje de red concertada en nuestro país que no sostiene ninguna comparación con los demás países de nuestro entorno, y en ello coincidimos claramente.

Por otro lado, esta PNL no supone un gran debate sobre las redes —imagino que tanto el señor Sánchez Serna como nosotros y los demás grupos debatiremos ampliamente al respecto en otros momentos—. Consideramos que se limita a decir que se cumpla la ley o, cuando menos, el espíritu de la ley que existe en este momento de cara al respeto a la educación pública, entendiéndolo que debe ser la perla de la corona de nuestro sistema educativo, y además es la mejor garantía para hacer efectivo el derecho a la educación. Lo que se pide en el primer punto es que si hay que cerrar unidades en una zona escolar con déficit de alumnos no sea en las escuelas públicas sino, en todo caso, en las concertadas. En el segundo se nos dice que exista una distribución equilibrada de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. No hacerlo así supondrá hablar de segregación, y, obviamente, ese equilibrio es necesario que se dé, porque es así como se indica en la ley. Y en el tercer punto se solicita la mayor oferta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 12

posible de plazas en centros públicos. No lo entendemos muy bien, pero entendemos el espíritu: obviamente, siempre hay que ofertar el total de plazas que ostenta el centro público.

Nos hemos permitido una enmienda al último de los puntos porque creemos que su redacción puede dar lugar a confusión cuando dice que no se efectúe ningún tipo de cobro a las familias que escolarizan a sus hijos en centros sostenidos con fondos públicos, ya que podría confundirse este sistema de cobro con el de actividades extraescolares o de comedor. Entendemos que se refiere a las cuotas que se imponen a los padres, y sabemos que hay estudios que indican que así se hace —si no se hiciera, no pasa nada, pero que se compruebe—, y, por tanto, en nuestra redacción decimos que no se efectúe ningún tipo de cobro de cuotas por la escolarización de estos niños. Entendemos que este es el espíritu del cuarto punto y esperamos que se acepte nuestra enmienda.

Moitas grazas, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Meijón.

Una vez terminada la tramitación de las enmiendas de los tres grupos parlamentarios a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sánchez Serna para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista y rechazamos la de Ciudadanos y la del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Valmaña Ochaíta.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Popular sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que anticipo que va a ser de voto en contra, y lo va a ser porque esta proposición está presuntamente dirigida a reforzar la garantía de la escolarización en la escuela pública. Digo presuntamente, porque esta loable intención decae en el momento en que toma la palabra el portavoz del Grupo Podemos para defenderla. Por cierto, en la utilización del lenguaje, por favor, seamos precisos: se trata de conciertos educativos, y no de subvenciones, como reiteradamente repite. La subvención es otra cosa, y estaría bien que lo dejara claro, para mayor eficacia a la hora de ponernos de acuerdo en la terminología utilizada. **(Rumores)**.

Lo mejor que se puede decir de esta proposición no de ley es que es inútil, y lo es porque la escolarización en la escuela pública sostenida con fondos públicos está garantizada por nuestra legislación. No sé si les suenan los artículos 84.1 y...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Valmaña. Señoras y señores diputados, guarden silencio, por favor, porque es muy difícil escuchar a la interviniente.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Decía que no sé si les suenan los artículos 84.1 y 88.1 y 88.2 de la LOE. A lo mejor es que tanto los proponentes como el Grupo Socialista, que presenta una enmienda que no toca alguno de los aspectos que se recogen en esta proposición no de ley, sospechan que no se cumplen en las comunidades autónomas gobernadas o participadas por el Partido Socialista y Podemos. ¿Desconfían de todas las comunidades autónomas? ¿Se proponen limitar su capacidad organizativa, intervenir en sus competencias? Si no, no se entiende muy bien esa sospecha acerca de la capacidad de las comunidades autónomas de dejar actuar a sus servicios de inspección. ¿Desconfían de todo y de todos o es que solo están utilizando esta proposición no de ley con intereses que encubren otros intereses?

Dicen ustedes que quieren garantizar el acceso a la escuela pública, pero eso no es verdad. Ustedes lo que quieren es imponer a los padres un modelo educativo que identifican como escuela pública pero no se corresponde con la escuela pública, porque, en realidad, la escuela pública no les importa nada. Si les importara de verdad estarían sentados en la mesa de negociación del pacto educativo. Lo que les importa es imponer su visión dogmática y parcial, imponer a los padres un modelo educativo único y limitado, limitando, cuando no anulando, la libertad de elegir la educación que quieren para sus hijos. A ustedes no les interesa una escuela pública de calidad, no les interesa una escuela que responda a los principios de igualdad, equidad, calidad, inclusión, excelencia; no, a ustedes lo único que les interesa es utilizar la demagogia que encubre su adhesión al pensamiento de Llopis cuando decía que hay que apoderarse del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 13

alma de los niños o que el ciclo revolucionario no termina hasta que la revolución no se haga en las conciencias. La escuela es el arma ideológica de la revolución, eso es lo que realmente encubre esta iniciativa.

Pues frente a ese arma suya que ustedes quieren esconder bajo la piel de cordero en defensa de una escuela pública —compartimos la defensa de la escuela pública, pero de verdad—, el Grupo Popular lo que va a hacer es continuar garantizando la libertad de los padres para elegir el centro de sus hijos, no en la interpretación partidista que hacen ustedes, sino en la que hacen los tribunales, porque las sentencias, cuando nos gustan y cuando no nos gustan, nosotros las aplicamos, no las desacreditamos cuando no nos interesan. Vamos a seguir garantizando esa libertad de los padres para elegir el centro educativo que prefieren para sus hijos y vamos a trabajar para mejorar la escuela pública desde el lugar que corresponde, que no es otro que la subcomisión para el pacto por la educación. Llegar a acuerdos que permitan una mejor escuela, más diversa, más libre y más capaz de preparar a los hombres y mujeres del mañana, afrontar todos los desafíos: así sí, señorías. Lo demás —si me permiten la expresión— es puro postureo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A MEJORAR LA TASA DE IDONEIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000632).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar la tramitación del punto 4.º del orden del día, proposición no de ley relativa a mejorar la tasa de idoneidad en el sistema educativo español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Tenemos una enmienda, que vamos a votar.

Como todos sabemos, la tasa de idoneidad es el indicador que muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso teórico correspondiente a su edad. Los elevados porcentajes de repetición de curso alimentan el abandono escolar y son un claro reflejo de desigualdades sociales. Ambos índices, aun habiendo mejorado en los últimos años, están muy alejados de los estándares de la OCDE. En España más de un tercio de nuestros alumnos repite durante su escolarización obligatoria, frente al 12,4 %, de media, de la OCDE, si bien países como Francia, con casi un 29 %, Alemania, con más del 20 %, Holanda y Bélgica, con un 27,6 %, también tienen unos índices realmente alarmantes.

Pues bien, el debate sobre las medidas para remediarlo está abierto no solo en España sino también en el resto de Europa y del mundo, y, como he dicho, Francia y Alemania, tienen índices preocupantes. Tanto es así que de las ochenta ponencias que hemos escuchado, y de las que hemos aprendido, en la Comisión del pacto por la educación, en todas ellas se ha coincidido en que la repetición ha de ser una medida excepcional —en este caso, un tercio revela que no lo está siendo— para ayudar a los estudiantes con bajo rendimiento a superar sus dificultades, y no una forma de penalizar a los alumnos con dificultades de aprendizaje o incluso con problemas de comportamiento —esto lo dijo el ponente López Picó—. Ahora bien, en dichas comparecencias también hemos tenido puntos de vista contrapuestos, desde los que piden que se legisle para evitar la repetición, como el señor Soler Gracia, a los que advirtieron que habría que tener mucho cuidado en legislar algo como que se prohibiera la repetición, porque entonces sería como matar a todos los perros para acabar con la rabia, con lo que se recomendaba no legislar en la materia —esto lo dijo el señor Carabaña—. La evidencia también demuestra que los efectos negativos de la repetición sobre el rendimiento académico prevalecen sobre los positivos —señor Calero Martínez— y afecta más a los alumnos de los hogares con bajo nivel socioeconómico.

Por tanto, dado que el problema es acuciante, conviene dar una serie de datos para situarnos en nuestro país. Las tasas de idoneidad del alumnado en España descienden a medida que se incrementa la edad: un 93 % entre los alumnos de ocho años, en 3.º de educación primaria; en 5.º ya tenemos un 89 %; cuando vamos a secundaria, con alumnos de 3.º de la ESO, el índice ya está en el 71 %, y entre los de quince años se sitúa en el 63 %. Las mujeres presentan mayores tasas de idoneidad que los hombres, aumentando la diferencia con la edad —en este caso la brecha favorece a las mujeres—. Por comunidades autónomas, también tenemos diferencias importantes. Destacaríamos Cataluña, Cantabria y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 14

País Vasco en educación primaria, y siguen siendo las mismas comunidades en secundaria, aunque añadiríamos Navarra y Asturias. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada y en casi todas las comunidades autónomas los mayores porcentajes de repetición se producen en el primer curso.

Dicho esto, y siguiendo en la línea en la que todos los ponentes coinciden en el diagnóstico, así como en muchas de las medidas a tener en cuenta que he tomado de las distintas ponencias, estas se basan en la necesidad de evaluaciones del sistema para una detección y atención temprana y personalizada —señor Garicano—; para programas de apoyo y profesores de refuerzo —Calero Martínez—; una mayor flexibilidad de itinerarios y unos itinerarios más tempranos —Caballero García—; o promover y apoyar la creación y el desarrollo de iniciativas de innovación y de análisis del rendimiento, en las que participen y colaboren redes de centros educativos, asociaciones de profesores y entidades científicas. En esta línea va nuestra proposición no de ley, que se resume prácticamente en los puntos que aquí he citado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, y para defender su enmienda por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Estando de acuerdo en el diagnóstico y en la necesidad de este tipo de evaluaciones, pensamos que la propuesta es insuficiente y, en este caso, no consideramos oportuno acabar el edificio sin construir bien los fundamentos. En este sentido, proponemos esta enmienda y, si no se acepta, nos abstendremos, porque formamos parte de esta cultura de la evaluación a partir de realidades concretas y no de la metodología que usted nos propone.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, partido que sustenta al Gobierno actual, que solo ofrece buenas intenciones para mejorar la tasa de idoneidad; que representa el porcentaje de alumnos y alumnas que se encuentran matriculados en el curso que les corresponde por su edad. Pero son eso, solo buenas intenciones que no se corresponden con las políticas que luego aplica el Partido Popular en el nivel educativo. Es una realidad, sin necesidad de grandes estudios estadísticos, que el porcentaje de alumnos y alumnas que están escolarizados en el curso que, teóricamente, tendrían que estar por su edad, es menor a medida que aumenta la edad del alumno. Es decir, en la medida en que los estudiantes están más tiempo en el sistema educativo, se va produciendo un desfase entre la edad y el curso escolar en el que deberían estar matriculados; por lo tanto, la tasa de idoneidad baja. Así, tenemos una tasa de idoneidad muy alta en los alumnos y alumnas de ocho años, que baja sobre los doce años y cae estrepitosamente en la educación secundaria obligatoria. Un dato que normalmente no se cita, aunque sí lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en esta ocasión, es que las niñas, las alumnas, en todas las edades consideradas tienen una tasa de idoneidad más alta que los niños o los alumnos, aumentando esta diferencia progresivamente a medida que se considera la edad más adulta. ¿Qué le ocurre a nuestro sistema educativo para que, a medida que los destinatarios del mismo, nuestros niños y niñas, están más tiempo escolarizados, se vaya produciendo un desfase cada vez mayor entre la edad y el curso que les corresponde, es decir, baja la tasa de idoneidad? No vamos a dar aquí una solución al problema, pero sí tenemos claro que en educación para cumplir sus objetivos de equidad e inclusión, estos deben ser una prioridad y, además, tener los recursos materiales y humanos para conseguirlo.

Compartimos las buenas intenciones de esta proposición no de ley, pero, como hemos dicho, las acciones educativas que desarrolla el Gobierno no se corresponden con ellas. Como señala en su exposición de motivos, un elevado porcentaje de alumnos y alumnas que repiten uno o dos cursos es un indicador asociado a un bajo rendimiento educativo, a una alta tasa de abandono educativo temprano y, en consecuencia, a un mayor riesgo de exclusión social. Precisamente, este alumnado de bajo rendimiento educativo, de alta tasa de abandono y, por tanto, de riesgo de exclusión social, necesita no repetir curso, sino permanecer un año más en el ciclo ofreciéndole un currículum de calidad por profesionales muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 15

cualificados. Si le hacemos repetir y le ofrecemos lo mismo, posiblemente los resultados también sean los mismos. Y esto se consigue precisamente con las acciones y programas educativos que más han sufrido los recortes del Gobierno del Partido Popular con la excusa de la crisis. En 2011 se invertían en educación especial 13 millones, ahora mismo en este presupuesto han desaparecido. En 2011 en educación compensatoria se invertían 70 millones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jiménez Tortosa, tiene que terminar.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Termino. Y en 2016 solo se invirtieron cinco millones. De esta forma no podremos alcanzar los niveles de las tasas de idoneidad de la media europea, porque tendríamos que adaptarnos también a los recursos que se destinan en Europa a educación para conseguir esa tasa de idoneidad. Por lo tanto, compartimos las buenas intenciones, pero no compartimos la aplicación que luego hacen de la política educativa. En la medida en que creo que se van a admitir nuestras enmiendas a través de una transaccional, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Aceptamos las del Grupo Parlamentario Socialista y rechazamos la de Esquerra Republicana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero reconocer es que después de la PNL que tuvimos sobre el homenaje a la tabla periódica, estamos gratamente sorprendidos con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular; ustedes, cuando quieren, pueden hacerlo muy bien. Nos parece un tema de sumo interés. La tasa de idoneidad es una métrica vinculada a la repetición, y la repetición es, ciertamente, uno de los problemas más graves que tiene el sistema educativo español. De acuerdo con numerosos expertos, es verdad que en España tenemos unas tasas de incidencia muy por encima de lo que sería esperable si atendemos, por ejemplo, a los resultados de PISA. En el momento de la elaboración del último informe, PISA 2015, la tasa de repetición en España era del 31 %, absolutamente fuera de la norma en comparación con países como el Reino Unido, donde solamente repiten el 2,8 % de los niños. Y no solamente tenemos una tasa de repetición muy alta, sino que en comparación con países como Estados Unidos, Suecia o Francia, todos ellos con rendimiento, según el informe PISA, muy similar al de España, las diferencias son difícilmente explicables: Francia el 22 %, Estados Unidos el 11 % y Suecia el 4 %. Pero, una vez más, también en este tema las diferencias territoriales entre comunidades autónomas son altamente significativas. De acuerdo con los datos del Ministerio de Educación, en 2015 las tasas de repetición variaban desde casi el 77 % en Cataluña o el 73 % en Euskadi al 47 % en Ceuta y Melilla, el 51 % en Aragón o el 51 % en Castilla-La Mancha.

Debido al poco éxito e impacto que tiene la repetición en el rendimiento escolar como medida correctiva, y también a que es un enorme estigma en la confianza de los niños, nosotros sí creemos que es un tema que hay que corregir. Además, aunque los expertos difieren en este ámbito, parece ser una medida muy cara porque mantiene al alumno un año más en el sistema y es un gasto muy poco eficiente. Por todo ello, nosotros no hemos presentado enmienda, pero apoyamos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y, también, llevar a cabo medidas para implementarla e incluirla entre los objetivos europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba Goveli.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que leyendo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por un lado, estamos de acuerdo con lo que propone que, al fin y al cabo, es trabajar por la mejora de la tasa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 16

idoneidad, pero luego, una vez leídas las propuestas concretas, da la sensación de que ustedes confunden lo que puede ser un síntoma, lo que puede ser una consecuencia, con el problema en sí. Nuestro grupo considera que la cuestión no es hablar única y exclusivamente, de manera aislada, de la tasa de idoneidad como si fuera un objetivo en sí mismo, sino que hay que hablar de que todo el alumnado, sean cuales sean sus necesidades educativas, alcance los objetivos y el éxito escolar. Ahí está lo importante, lo demás solo son consecuencias de cómo se trabaje esto que es previo. Creemos que para resolver el problema hay que destinar recursos específicos, no basta con hablar de manera aislada y ambiguamente de la tasa de idoneidad. Para abordar esta cuestión hay que garantizar la equidad y la inclusión en todos los ámbitos y con distintos recursos, ya sean profesionales, materiales, metodológicos, etcétera. Y claro, viniendo del partido que apoya al Gobierno, del Partido Popular, que no solo no ha puesto en marcha todos estos recursos en sus años de Gobierno, sino que, además, ha desmantelado los que había antes de que llegara, resulta casi irónico leer su propuesta. Yo les preguntaría cómo piensan hacer lo que dicen que quieren llevar a cabo con 22500 profesionales menos o con 9000 millones de euros en recortes. Cómo pretenden hacerlo como proponen en su autoenmienda en el seno de un pacto, que se ha demostrado que pretendían utilizar para blanquear una ley segregadora como es la Lomce, y sin asumir compromisos presupuestarios.

En cualquier caso, nos alegramos de que hayan aceptado las enmiendas, porque tal y como estaba redactada su propuesta no podíamos votar a favor, no solo porque el contenido fuera completamente abstracto, sino porque, además, resultaba engañoso; si no se aborda con qué medios se van a garantizar una serie de medidas, en realidad no se está proponiendo absolutamente nada. Para próximas propuestas yo les pediría, por favor, que tengan un poco más de respeto por los y las docentes, por el alumnado y por sus familias, y que aborden esto con seriedad, pero sobre todo con recursos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— SOBRE LA RETIRADA DEL PROYECTO CONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/003070).

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación del punto 4.º del orden del día, vamos a pasar al punto 8.º porque el 5.º, 6.º y 7.º son relativos a temas deportivos, que habíamos quedado que iban a ser los últimos. Por tanto, ahora vamos a tramitar la proposición no de ley sobre la retirada del Proyecto «Conocimiento de la seguridad y la defensa en los centros educativos», presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, y para cuya defensa tiene la palabra el señor Olóriz por tiempo de cinco minutos.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Gracias, señora presidenta.

He llegado un poco tarde por estar presente en otra Comisión en el mismo momento, pero sí estoy sintiendo como un cierto ardor guerrero en esta Comisión, quizás sea por el resultado de la ruptura de un pacto que no tendría por qué llevar a romper con aquellas complicidades necesarias en el mundo de la educación. Es cierto que nos hemos visto obligados a traer esta proposición por varias razones. En primer lugar, porque la propuesta que se nos hace desde los ministerios de Defensa y Educación, resultado de un acuerdo del año 2015, es algo pasado de moda; es la visión que se tenía en aquel momento con la Lomce de romper una tradición que venía de la Logse y que significaba la educación en valores. En este sentido, es sintomático que en el mismo momento en que estábamos hablando de valores y de equidad en la subcomisión, en que escuchábamos a 86 expertos —ninguno de ellos nos habló de este tema—, paralelamente se estuviese redactando este proyecto. Un proyecto anticuado que no tiene nada que ver con lo que hacen las escuelas, un proyecto que sobrevalora absolutamente el adoctrinamiento. Aquellos que hemos vivido otras épocas donde el adoctrinamiento era una base de la educación obligatoria y postobligatoria, sabemos el escaso éxito que tuvo en muchos de nosotros. Por tanto, la premisa de intentar adoctrinar a niños de 1.º y 2.º de primaria es cierto que lleva al fracaso, pero no sin sufrimiento. Aquellos que soportamos la Formación del Espíritu Nacional, aquellos que soportamos el adoctrinamiento, no nos marcó, pero, evidentemente, muchos días y muchas horas de adoctrinamiento nos lo hicieron pasar mal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 17

Por tanto, no vuelvan a los viejos buenos tiempos porque nunca existieron y, sobre todo, no desprecien los valores del Ejército; es decir, no confundan el militarismo con el respeto a la institución armada. El militarismo es un invento de los civiles para aprovecharse del Ejército para sus fines. La historia de España está llena de pronunciamientos, está llena de militarismo. ¿La mejor vacuna cuál es? La mejor vacuna se la voy a leer, es un fragmento del Real Decreto de 2006, de 29 de diciembre —por tanto, no elaborado por mi partido—, sobre los objetivos de la asignatura Educación para la Ciudadanía. Miren qué diferencia hay entre esos objetivos y esta pretendida asignatura, que estoy seguro que si se vota hoy que no se presente, no llegará a las escuelas. Estoy seguro de que el sentido común será suficiente e importante para que no llegue. Pero miren qué diferente es la música, la verdad es que no es «banderita tú eres roja, bandera tú eres gualda», no es la música de *Banderita*; es otra música mejor, fíjense: Favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esto lo decía el real decreto. Curiosamente, los mismos que derogaron la LOE, ahora se quieren inventar una asignatura obsoleta. Miren, los ciudadanos necesitan estos contenidos que llevan al respeto a las Fuerzas Armadas, que llevan al respeto a las Fuerzas de Seguridad, y llevan al respeto al conjunto de funcionarios públicos porque sabemos lo que hacen, porque sabemos a quién responden, y no un adoctrinamiento en el que parece que solo un pensamiento único, viejo y obsoleto puede representar a España o a la ciudadanía. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Olòriz.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no está. Entonces, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores de Esquerra, me sorprenden porque tengo la sensación de que van siempre con el embudo en la mano. Les preocupan los temas de adoctrinamiento, pero en Cataluña no les parece molestar la extensión del adoctrinamiento ideológico, la manipulación torticera de contenidos históricos en las aulas, por ejemplo, hablando de la Corona catalanoaragonesa o del Estatuto de Cataluña como ley superior y fuente de sus derechos. De repente, les preocupa muchísimo que el conocimiento de la seguridad y la defensa sea una vía de adoctrinamiento nacional. Yo no entendí que esta propuesta hablase de implementar una nueva asignatura, sino de contenidos que es completamente distinto. Hablan ustedes del fomento del patriotismo como algo peyorativo, es curioso, porque ¡anda que no les hemos escuchado a ustedes hablar de la patria catalana! Entonces, esto me lleva a pensar que no les molesta que se fomente el patriotismo y los valores democráticos, sino que lo que les molesta es no decidir ustedes qué es lo que se va a contar y lo que no. Dicen ustedes que el Ejército es incapaz de transmitir valores democráticos o de convivencia. ¡Hombre!, que eso lo diga un partido que lleva años fomentando la división entre catalanes, que ha contribuido a cabrear a una sociedad, a romper familias y a acabar con amistades, me daría risa si no me diese pena. Por otra parte, mencionan también el artículo 27 de la Constitución para afirmar que esto supone una vulneración de competencias; si de verdad lo creen, yo llevaría el caso a los tribunales, porque me temo que lo que pretenden es que el Parlamento apruebe aquello que luego tumbará un juzgado. Efectivamente, la Constitución se reserva la determinación completa de los contenidos curriculares del Estado; señores de Esquerra Republicana, tampoco confiere autonomía completa a las comunidades autónomas en la determinación del currículo.

Les voy a decir otra cosa, no se trata de aprender a cantar *Banderita* ni *Soldadito español* porque no hay ninguna necesidad, pero creo que no es un mal ejemplo el que se pueda poner a los niños al hablar del Ejército español. Un Ejército al que durante muchos años se ha recurrido cada vez que pasa algo muy gordo. Cuando hay un incendio en un bosque, a quien se llama es a la UME, no a los miembros de la Asamblea Nacional Catalana; cuando hay una inundación se dice que venga el Ejército, o cuando está la gente atrapada en una carretera por la nieve. Por no hablar, por ejemplo, de la imagen extraordinaria que dejan nuestras tropas en diferentes lugares de conflicto internacional. Vayan ustedes a Bosnia, concretamente a Mostar, y digan que son españoles, ya verán con qué gratitud recuerdan el paso de nuestras tropas por allí en los peores momentos de la guerra de los Balcanes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Cuando el Yak-42 se estrelló en Trebisonda, ¿saben ustedes de dónde venían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 18

nuestros militares? De pasar cuatro meses y medio durmiendo en tiendas de campaña en Afganistán y en Kirguistán ayudando a civiles, por cierto, muchos de ellos niños. Uno puede elegir entre poner de ejemplo a los niños a gente como esta o a gamberros que se suben en un coche de la Guardia Civil. Yo, qué quieren que les diga, prefiero poner de ejemplo a los militares, y no me parece ningún problema inculcar a los niños el respeto a esa institución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo. Creemos que este proyecto, que presentó el Gobierno del Partido Popular con los ministerios de Educación y Defensa, lo que hace es quitar la careta al Gobierno y demostrar o evidenciar para qué entienden ellos que sirve un sistema educativo; en vez de para recomponer y unificar, pues sirve para otras cosas. El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos ha hecho preguntas al ministro sobre este tema y las respuestas, como siempre, han sido ambiguas, vagas, y no ha dicho nada. Votaremos a favor de la proposición no de ley que plantea hoy el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana por tres motivos, porque nos parece que el proyecto que ha presentado el Gobierno del Partido Popular no es el adecuado ni el en fondo ni en la forma ni por su oportunidad. No es el adecuado en el fondo porque hemos tenido que vivir una campaña en las elecciones de Cataluña donde el Partido Popular y Ciudadanos se han inventado el bulo del adoctrinamiento que, curiosamente, se acabó el día después de las elecciones. Después de las elecciones no ha vuelto a aparecer por este Congreso ni una propuesta sobre el supuesto adoctrinamiento en Cataluña, con lo cual, ustedes tienen la poca vergüenza de utilizar el sistema educativo para pelearse en la arena política y como arma electoralista en la campaña de unas elecciones, las catalanas, que ya fueron suficientemente duras para el conjunto de los catalanes. Ustedes acusaron de adoctrinar cuando el que tenía debajo de la mesa un proyecto adoctrinador era el Gobierno del Partido Popular, este que hoy nos piden retirar. Ustedes se cargaron una asignatura que formaba en valores cívicos como era Educación para la Ciudadanía, y nos presentan un proyecto como este, cuando tendríamos que apostar por un proyecto que defendiese de verdad la cultura de la paz.

En segundo lugar, tampoco estamos de acuerdo en la forma en que el Gobierno del PP lo ha presentado, invadiendo competencias que es lo único que el ministro de Educación sabe hacer. Tenemos un ministro, el señor Íñigo Méndez de Vigo, que es especialista en vulnerar competencias. Tiene competencias propias que no es capaz de solucionar y su único objetivo es el de vulnerar competencias. Y tercero, nos parece que no es un proyecto oportuno, tampoco lo avalamos por la oportunidad. Estábamos dentro de un pacto de educación, que los señores del Partido Popular han reventado no comprometiéndose con las cosas a las que se tenían que comprometer y, además, en el transcurso del pacto no solamente estaban diseñando un proyecto como este, que saben que iba a enfrentar a los grupos parlamentarios, sino que también se sacaron de la manga elementos como la Alta Inspección de Educación, el tratamiento de las lenguas o las competencias en el ámbito de educación, llevados al Pleno o a la Comisión de Educación cuando sabían que eso era trabajar muy poco por un acuerdo conjunto.

Dicho esto, queremos dejar claro que en el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos no estamos en contra de que se haga un tratamiento de algunos de los elementos, pero eso sí, que recoja la pluralidad y la riqueza de todos los símbolos que tiene el Estado español; porque España no solamente tiene un himno, no solamente tiene una bandera, no solamente tiene un escudo; por suerte, somos un país plural, un país rico, y estaría bien que en el ánimo de construir convivencia, que nos hace mucha falta, el Gobierno del Partido Popular no jugase, como intenta hacer con este proyecto o asignatura, a enfrentar himnos, a enfrentar escudos y a enfrentar banderas porque todas son propias del Estado español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando he leído la proposición no de ley y después de escuchar el debate, especialmente algunas intervenciones, he tenido la sensación de que esto no iba mucho de un proyecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 19

para la enseñanza en relación con la defensa y las Fuerzas Armadas, sino que tenía que ver con otra cosa; ahora mismo en el debate hemos podido apreciar que tiene mucho que ver con la identidad. Más que estar preocupados por la educación que puedan recibir los alumnos en esta materia, estamos viendo cómo en las intervenciones se habla mucho de banderas, de identidades y de nacionalismo, y poco de lo que tendríamos que estar hablando sobre qué tipo de valores se debe transmitir a los estudiantes en esta materia. Por eso, en primer lugar, convendrán conmigo en que el hecho de que alguien que procede de una formación nacionalista critique la pretensión de —abro comillas— «inculcar valores de patriotismo y democracia», cause sorpresa porque, en el fondo, si en algo se parecen las dos posiciones antagónicas, es que las dos quieren inculcar valores de patriotismo, cada uno el suyo, pero inculcarlo. Y también convendrán conmigo que, en nuestro caso, que procedemos de un partido con una fuerte vocación internacionalista, todo lo que tiene que ver con la identidad nacional y con el nacionalismo no es nuestro lenguaje, no es lo que nosotros solemos conjugar; solemos conjugar otro tipo de conceptos y vocablos.

Por esta razón, por nuestra vocación con esos valores y esa visión, cuando tuvimos que elaborar el Real Decreto 1631/2006, que establecía las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, al referirnos en el bloque quinto a Educación para la Ciudadanía, dijimos que había que intentar inculcar a los futuros ciudadanos las siguientes ideas: los conflictos en el mundo global y el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas españolas en misiones internacionales y de paz. Es evidente que entre el proyecto que presentó el Ministerio de Educación junto con el Ministerio de Defensa y esto hay una gran distancia. El Partido Popular y el Gobierno en estos momentos hacen un cierto proselitismo del Ejército y las Fuerzas Armadas, que no tiene mucho que ver con lo que nosotros pensamos que se debería hacer en un centro educativo, porque cualquiera que coja ese proyecto verá cómo se pretende enseñar a los alumnos los diferentes colores que tienen algunos cuerpos del Ejército, si son de color caqui o color verde, se habla de tanques, etcétera. Es decir, parecen fichas técnicas sacadas de una academia militar más que lo que tendría que ser la enseñanza secundaria en las escuelas.

Por eso, porque nosotros sí creemos que nuestras Fuerzas Armadas tienen que estar integradas en las estructuras internacionales, participan en misiones de paz y se han modernizado profundamente, como seguramente nadie ha hecho en este país en los últimos cuarenta años, pensamos que el proyecto educativo que ha presentado este Gobierno es manifiestamente mejorable. Nosotros no nos vamos a posicionar ni con una identidad ni con otra, sino que vamos a defender lo que defendimos en su momento con la Educación para la Ciudadanía. Ese es nuestro proyecto, lo establecido en el bloque quinto con esa visión de las Fuerzas Armadas y de una sociedad que defiende los valores de paz y de concordia. Por eso anuncio que nuestro grupo se va a abstener en esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Díaz-Guerra.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

En esta PNL Esquerra Republicana nos propone que se oculte el esfuerzo solidario efectivo con el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales y protegen a todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y libertades. Su inconsistente exposición de motivos oculta que el proyecto «Conocimiento de la seguridad y la defensa en los centros educativos» tiene como fin, fomentar en los escolares la cultura y la conciencia de la defensa, como instrumento necesario para garantizar la paz, la protección de la sociedad, de sus intereses y de los valores que la sustentan. Es decir, promover que las Fuerzas Armadas son una organización al servicio de nuestra sociedad que, junto con las organizaciones internacionales de las que formamos parte, garantizan la seguridad, la defensa del Estado de derecho, de las libertades, de la democracia y del respeto a los valores en los que se sustenta nuestro modelo de convivencia. Y esto se hace con los objetivos de conocer cómo resolver conflictos a través de la mediación y la negociación; conocer y valorar el trabajo que realizan las Fuerzas Armadas para mantener la paz en nuestro territorio y en el exterior; conocer los derechos y deberes de los ciudadanos; o valorar el trabajo de las Fuerzas Armadas para ayudar a los ciudadanos.

Es evidente que su delirio independentista les nubla la razón obligándoles a perseguir todo aquello que vertebra el Estado, todo aquello que evidencia una historia de esfuerzos, éxitos y fracasos conjuntos de todos los pueblos que conforman nuestra gran nación, España. Compartimos con ustedes que son diversos los instrumentos a través de los cuales se pueden transmitir valores como la tolerancia, la justicia, la igualdad, el espíritu de sacrificio o el respeto, pero, sin duda, uno de ellos es mediante la multitud de ejemplos protagonizados por mujeres y hombres que juraron defender con su propia vida a una sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 20

basada en todos estos valores. Es necesario que los escolares conozcan que el concepto de seguridad de hoy ya no se ve únicamente desde una óptica exclusivamente militar, engloba la defensa del territorio, pero también la seguridad física de cada individuo, el bienestar de la sociedad, el respeto por los derechos y libertades fundamentales, debido a que el riesgo y las amenazas a que nos enfrentamos no son exclusivamente conflictos armados, sino el terrorismo, los ciberataques, las mafias organizadas o las catástrofes naturales.

Señores de Esquerra, ¿les ofende a ustedes que los escolares conozcan que el militar respetará y hará respetar los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en la Constitución? ¿Les ofende que los escolares conozcan que el militar velará por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres? Sinceramente, ¿les ofende que nuestros escolares conozcan que las Fuerzas Armadas se mantienen en guardia permanentemente para la vigilancia de los espacios terrestre, marítimo, aéreo y cibernético? Señores de Esquerra, ¿les ofende que los escolares conozcan que las Fuerzas Armadas tienen la tarea de mantener la paz y la seguridad internacional bajo los principios de Naciones Unidas? Estos ejemplos son parte de las reales ordenanzas que, para las Fuerzas Armadas, constituyen el código de conducta de los militares.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz-Guerra, tiene que ir terminando.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Defienden los principios éticos y las reglas de comportamiento de acuerdo con la Constitución.

Era de esperar que hoy Podemos vuelva a criticar al Ejército, está en su ADN el atacar aquello que representa el orden, la libertad, la convivencia. Hoy lo han hecho con los militares, o contra los valores que representan los militares, como hace unos días insultaron a los policías que actuaron en el barrio de Lavapiés.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz-Guerra, tiene que terminar.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Termino presidenta.

Señorías, hay tres tipos de personas, las que te ayudan en los problemas; las que se alejan ante los problemas y las que te meten en un problema.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz-Guerra, tiene que terminar.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Termino.

La señora **PRESIDENTA**: Termine.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Señores de Esquerra, dejen de crear problemas y comiencen a ayudar al Gobierno y a los ciudadanos a resolver los problemas, algunos creados por ustedes. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor Díaz-Guerra se ha pasado 55 segundos y el señor Mena 44.

— SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO DE LA ETAPA CERO A 3 AÑOS (PRIMER CICLO DE INFANTIL). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003071).

La señora **PRESIDENTA**: Una vez terminado el debate del punto octavo, vamos a pasar al debate del punto noveno, proposición no de ley sobre la universalización y ampliación del acceso de la etapa 0 a 3 años (primer ciclo de Infantil), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidenta.

De acuerdo con el último informe sobre infancia de Save the Children, la tasa de escolarización en la etapa de 0 a 3 pasa del 56 % para el quintil con la renta más alta, a solo el 31 % para el quintil más bajo. La media general en España se sitúa entre el 33 y el 38 % de niños que acuden a la escuela infantil, lo que nos sitúa claramente por debajo de otros países como Dinamarca, Suecia, Francia o Portugal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 21

Si analizamos la situación desde el punto de vista de las comunidades autónomas, las desigualdades son aún más significativas, con un rango que varía desde el 7 % de niños en escuela infantil hasta el 52 %. Si tenemos en cuenta que la renta y la educación de las familias son también factores determinantes, tanto en los resultados académicos como en las tasas de abandono escolar, podemos ver, atendiendo a los datos del primer párrafo, que las diferencias en el aprendizaje que luego salen en los indicadores internacionales, se generan claramente desde la primera etapa. Unido a este hecho de las dificultades para escolarizar a los niños y a las niñas, se encuentran las continuamente decrecientes tasas de natalidad y el aumento de la tasa de maternidad y paternidad, que demuestran que no solo las dificultades de la conciliación familiar y profesional existen, sino que están poniendo también en jaque la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Ciudadanos ya contempló en el punto número 80, dentro de sus 150 puntos con el Gobierno, desarrollar un nuevo plan de educación infantil de 0 a 3 años, que aumentase el número de plazas en escuelas infantiles para avanzar hacia la universalización, estableciendo ayudas dirigidas a las familias con menos recursos para garantizar su acceso en colaboración con las comunidades autónomas. Así mismo, en el seno de la subcomisión, se han aprobado dos puntos en el bloque primero, Diagnóstico del sistema, que afirmaba la necesidad de incrementar el porcentaje de escolarización de 0 a 3, lo que supone un instrumento de igualdad de oportunidades, y hacer efectivas las políticas de integración y socialización, y también perseguir la universalización progresiva de 0 a 3.

Teniendo todo esto presente, desde el Grupo de Ciudadanos consideramos que ha llegado el momento de avanzar hacia un nuevo modelo educativo de 0 a 3 años que reconozca plenamente el carácter educativo de esta etapa, que garantice, además, el derecho a una educación infantil 0-3 de calidad a toda la población con condiciones de accesibilidad, y que posea un tratamiento en términos de infraestructuras, dotaciones de personal y medios materiales equitativo en todas las comunidades, con relación al resto de las etapas y ciclos educativos.

Por todos estos motivos, nosotros incluimos también en el acuerdo con el Partido Popular para los presupuestos de 2018 que, si se aprueban, habrá una reducción fiscal para aquellas familias que escolaricen a los niños y a las niñas en una etapa de 0 a 3. Todos estos argumentos nos han animado a presentar la proposición no de ley, que nos hemos autoenmendado, y donde hemos incluido dos puntos que tienen que ver con la financiación, el de mantener y ampliar la cobertura de las medidas fiscales aprobadas para la mejora de acceso y reducción del coste para las familias de la etapa 0-3. Y también, el de desarrollar las medidas necesarias para alcanzar en 2030 una tasa de escolarización en el 0-3 del 60 %, en línea con el resto de países más avanzados de la UE.

Esperamos que estas propuestas, que ya se han votado y que han tenido la unanimidad en el pacto por la educación, hoy también vuelvan a ser apoyadas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Alonso Clusa para defender su enmienda.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidenta.

Como ya hemos repetido en diferentes ocasiones, y hoy por segunda vez, estamos totalmente de acuerdo con el reconocimiento del carácter educativo de esta etapa 0-3. Creemos, además, que es imprescindible que se lleven a cabo los recursos necesarios para que sea una educación 0-3 de calidad, atendiendo a todos los factores que son necesarios para ello, a la ratio, al número de profesionales, a la formación de dichos profesionales, a los equipos de atención temprana, a los medios materiales, etcétera.

Si bien, queremos dejar claro, de nuevo, que consideramos necesario que la educación pública ha de ser garante de la educación, y, por tanto, que esta etapa universal y voluntaria ha de estar asegurada mediante plazas de financiación y titularidad públicas. Y es en este sentido en el que hemos presentado las enmiendas al Grupo de Ciudadanos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para la defensa de las enmiendas el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte del Grupo Popular manifestar que estamos de acuerdo en que la etapa 0-3 años es fundamental en el proceso educativo, que el último año se ha experimentado un avance importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 22

situándonos en la media de la Unión Europea, incluso superior, en la tasa de escolarización, y que este camino es el que hay que seguir andando. Para ello, dentro del pacto educativo, nosotros entendemos que, igual que hemos llegado a acuerdos fundamentales en este asunto, podemos seguir adoptando otros que le den mayor fuerza a esta necesidad, que es compartida por todos los grupos.

Así que, mejorar la conciliación familiar, mejorar las condiciones educativas de los niños que acuden a los centros de educación infantil, mejorar el acceso de las familias mediante incentivos, y, sobre todo, seguir apostando presupuestariamente por esta etapa, nosotros entendemos que es fundamental. Por eso, no desdeñamos la oportunidad de que todo esto se recoja en el Pacto social y político por la educación, donde nosotros invitamos a los demás grupos a que sigan asistiendo, sigan concertando y sigan acordando aspectos que son fundamentales para la mejora de la educación, en este caso la educación infantil. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Martín Llaguno, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas. **(La señora Martín Llaguno pronuncia palabras que no se perciben)**.

Ahora vamos a pasar al turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios de esta Comisión. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Olóriz. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidenta.

Al Grupo Socialista también le agrada mucho que ahora se esté hablando de la educación infantil como etapa educativa, algo que el Partido Popular negaba, y algunos hemos tenido la ocasión de escuchar directamente al ministro Wert negar este carácter educativo a la etapa de infantil. Por tanto, nos agrada, en principio, que ahora se hable de que esto sea así.

Ustedes se han autoenmendado, señorías del Grupo de Ciudadanos, y me parece muy bien, porque, sinceramente, la primera opción que ustedes presentaron como proposición no de ley resultaba bastante evanescente. No sé si esperar, señora presidenta, si esperar a que la señora Martín Llaguno acabe de hablar, porque igual impide que escuche mi alegato. Decía que su propuesta parece demasiado evanescente al principio, ustedes se han enmendado, pero creo que mantienen esa condición de evanescente, de pedir cosas en el aire, pero sin concreción. Pero, especialmente, al haberla escuchado a usted en esta intervención y en la anterior con respecto al tema de infantil, tenemos serias dudas de que podamos concordar en una serie de cosas fundamentales. En primer lugar, ustedes dicen: desarrollar una legislación que regule el reconocimiento de etapa educativa que, progresivamente, incremente el porcentaje. No. Una ley no sirve para incrementar ningún porcentaje, incrementar el porcentaje se consigue —aparte de con esa ley— con una educación de calidad que sea atractiva, con plazas de titularidad pública suficientes, con un marco de ayudas a las familias, con una financiación que no solo sea estable, sino que también sea suficiente, y con profesionales que, además de los docentes, también ayuden a esto, como es contar con un servicio de inspección y contar con equipos de atención temprana para estas alumnas y alumnos.

Por lo tanto, nosotros creemos que en la proposición no de ley que ustedes presentan hablan solo de desarrollar una legislación cuando, en una proposición no de ley anterior, se habla de un real decreto y se habla de un desarrollo mucho más sistematizado. Hablan ustedes de dotar de una financiación estable, no llega con financiación estable, ha de ser, además, suficiente. Y, además, hablan de creación de nuevas plazas, pero sin especificar, y nosotros entendemos que la gran problemática de la creación de plazas está en plazas de titularidad pública. **(La señora Martín Llaguno pronuncia palabras que no se perciben)**. Pero en el punto 3 ustedes comentan el mantener y ampliar las coberturas de medidas fiscales para ayudar. No, mire, hay muchas familias que no pueden esperar a que el señor Montoro, meses después, le haga una rebaja fiscal, necesitan ya el dinero para poder acudir. Eso significa becas, no ayudas fiscales. Apruebe usted los presupuestos si quiere, que nosotros estos, que no valen para lo que queremos, no los vamos a aprobar.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no satisface esta cuestión. En cambio, le diré que en la primera sí que se habla de financiación suficiente, sí se habla de un real decreto, sí se habla de unas ratios, sí se habla de unas titulaciones, sí se habla de legislación acorde para tener un servicio de inspección educativa, sí se habla de equipos de atención temprana, sí se habla, finalmente, de una financiación global, estable y suficiente que también permita esas becas y ayudas. Por lo tanto, entendemos que esta proposición no de ley que ustedes presentan se queda muy corta en comparación con la que hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 23

debatido en primer lugar y que tiene una transacción tremendamente completa y mucho más compleja que la que ustedes presentan. *Moitas grazas*.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A IMPULSAR LOS CAMINOS ESCOLARES EN LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO DE LOS ALUMNOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002022).

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación del punto noveno del orden del día, vamos a pasar a la tramitación del punto quinto, proposición no de ley relativa a impulsar los caminos escolares en la lucha contra el sedentarismo de los alumnos, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecerles a todos los miembros de la Comisión y a los portavoces que hayan tenido la deferencia de atrasar el debate de algunas proposiciones no de ley, lo que nos permite estar presente en otras comisiones, y quería agradecerle a la Presidencia, a la Mesa y al resto de los compañeros de la Comisión que hayan accedido a la petición que realizamos los portavoces de deportes.

La proposición no de ley viene a indicar una cuestión que es sabida por todos los portavoces de la Comisión que están en el tema de deportes, que es la obsesión que tiene el presidente del Consejo por intentar hacer de la actividad física algo cotidiano, y de lo cotidiano actividad física. En la primera reunión que nosotros tuvimos con el presidente del Consejo, él nos indicó que tenía la intención de poner en marcha un plan estatal que hiciera que los jóvenes, desde muy pequeños, pudieran iniciarse en la actividad física y, principalmente, destinado a luchar contra el sedentarismo. Hay algunos proyectos pilotos que ya se han ido asentando en algunas comunidades autónomas, que han dado unos resultados magníficos y que, además, tienen un retorno a la Administración muy importante, principalmente en el gasto sanitario. La idea de esta proposición no de ley era traer el debate a la Comisión, presentar los parabienes que tendría elaborar estos itinerarios seguros y aplicarlos al deporte, fomentar la actividad física para el deporte para que los estudiantes puedan hacer ya, desde el camino de su casa al centro escolar, algo de actividad deportiva, y ponerlo en marcha, en coordinación entre el Gobierno de España, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El Partido Socialista nos ha presentado una enmienda, y anunció que la vamos a aceptar. En principio, como ya he hablado con el portavoz, haríamos una transaccional para eliminar solo una parte del texto de la enmienda, ya que habla del transporte público dentro del plan de movilidad. Es cierto que, dentro de un plan de movilidad, tendría sentido la utilización del transporte público dentro de los itinerarios escolares, pero el fin de esta medida es activar físicamente a los alumnos, y el uso del transporte público evitaría que los menores hicieran algo de actividad. Lo que se fomentaría es que pudieran ir caminando al colegio, que pudieran ir en bicicleta al colegio, que pudieran ir en patines al colegio; es decir, todos aquellos medios que, dentro de la sostenibilidad, que eso lo comparto con el portavoz del Partido Socialista, y dentro de un plan de movilidad, tuviera a bien poner en marcha el inicio en la actividad deportiva. Y si bien es verdad que dentro del plan de movilidad el transporte público es fundamental, en lo que es el fomento de la actividad, en la iniciación deportiva, veíamos que no quedaba plenamente destinado a la finalidad de la proposición, aunque sí dentro de lo que tendría que ser un plan de movilidad nacional.

En resumen, lo que intentamos es concienciar a las personas de que andar una hora al día es positivo, que todo lo que sea no estar de manera sedentaria es positivo, que, al final, hacer ejercicio no es solo la actividad propia de un deporte, sino que activar el cuerpo, activar el metabolismo, es importante de por sí, y, evidentemente, concienciar a nuestros centros educativos de que todas estas cuestiones ayudan a mejorar la calidad de vida de nuestros menores y a iniciarlos en la práctica deportiva, que nos conlleva una mejor calidad y salud a la larga, y unas mejores conciencias y pautas de vida por nuestros menores. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Antón Cacho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 24

El señor **ANTÓN CACHO**: Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Este fin de semana tuve la oportunidad de volver a mi pueblo con motivo de una feria y pude ver mi antigua escuela, una escuela que no tenía patio, que tenía una especie de jardín, y, como sabía que se iba a tratar este tema, intenté recordar cómo era mi itinerario escolar en un pueblo. Y recordé con nostalgia que, cada vez que iba y venía prácticamente solo a casa desde infantil, ese recorrido para mí era una aventura en la que disfrutaba con mis amigos, corríamos, llegábamos tarde a casa y, si podíamos, intentábamos hasta evitar hacer los deberes. Si comparo ese itinerario, con esa añoranza que todos tenemos, con la que ahora están padeciendo mis hijos en la ciudad de Soria, y eso que es una ciudad pequeña, me lleva a que me he convertido en una especie de taxista ya que, obligatoriamente, tengo que llevar y traer a mis hijos continuamente, perdiendo un montón de horas, y creo que se están perdiendo algo muy interesante.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista comparte con los proponentes tanto la exposición de motivos como la parte propositiva. Este proyecto, además, tiene un doble interés porque, por un lado, no solamente estamos fomentando la práctica de actividad deportiva diaria de los alumnos, sino que, además, estaríamos colaborando con la sostenibilidad de las ciudades, algo que en otras comisiones estamos intentando conseguir a través de subcomisiones y trabajando en la propia Comisión. Pero creemos que se podía mejorar.

En ese sentido, somos partidarios de concretar un poco más. No sirve solamente animar al Gobierno, creemos que es necesario un plan estatal de movilidad activa y sostenible que permita, por un lado, conseguir la coordinación necesaria entre todas las administraciones que tienen algo que decir aquí, estamos hablando que tiene competencias el Estado, las comunidades autónomas, y, por supuesto, los municipios, y además permitiría compartir y compaginar los objetivos que desde diferentes ministerios se están teniendo en cuenta. Podemos hablar del de Medio Ambiente, del de Industria, con el tema de la movilidad y el transporte urbano, del propio de Educación, etcétera. Un plan estatal tiene otra ventaja importante, y es que tiene que ir acompañado de presupuestos. En este caso, presupuestos que tendrían que afectar también a las tres administraciones competentes, el Estado debe apostar poniendo dinero y presupuesto encima de la mesa, las comunidades deben acompañar también con presupuestos este plan, y, además, las entidades locales deberían hacer lo mismo. Estaríamos multiplicando por tres las inversiones para conseguir estos objetivos.

Tendríamos, desde luego, retos importantes. Para empezar, algo que es complicado, y cualquiera que haya estado en la Administración Local como concejal lo sabe, y es el poder modificar las leyes urbanísticas que dificultan de manera considerable la aplicación de estos caminos, con lo cual, estaríamos hablando de una sobreinversión. Para empezar, deberíamos cambiar las leyes urbanísticas y la Ley del Suelo a nivel nacional, las leyes autonómicas de urbanismo, y, por supuesto, los planes de generación urbana, que deben cambiarse y tratarse, sobre todo, con una perspectiva y con una visión pensando...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cacho, tiene que terminar.

El señor **ANTÓN CACHO**: Termino ya.

... en los niños y con un punto de vista más sostenible.

Antes de terminar, me gustaría recordar que sí podemos invertir en caminos saludables, pero quiero recordar que todavía hay alumnos y alumnas que están recibiendo clases en barracones. Y quería recordar al Partido Popular y a Ciudadanos que cuando el Partido Socialista pide financiación para la educación, lo hace por algo. Están muy bien los caminos, pero no nos olvidemos que la educación también necesita dinero. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González Muñoz para la aceptación o rechazo de la enmienda del señor Antón Cacho.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Sí, como comentaba a la Presidencia, haré una transaccional donde eliminaremos la parte que hace alusión al transporte público, por centrarlo más en lo que es el deporte. Y sí aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olóriz. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gómez García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 25

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Nos trae el Partido Popular una de sus típicas proposiciones no de ley a que ya nos tiene acostumbrados, en las que insta al Gobierno a impulsar, a fomentar, a reforzar, tampoco nada concreto, en general con vaguedades, que, por supuesto, no se pueden votar en contra, y no lo vamos a hacer, porque son positivas, quién va a estar en contra de estas medidas que propone, pero esperábamos un poco más de concreción, un poco más de trabajo y de profundidad en las propuestas. Y, además, lo esperábamos cuando el secretario de Estado para el Deporte anunció meses atrás, a bombo y platillo, que iba a hacer un plan de lucha contra la obesidad y el sedentarismo. Que, de verdad, es necesario, que tenemos en España un grave problema con el sedentarismo y con la obesidad de nuestros menores y de nuestros mayores. Pero anunciaba que esa iba a ser su gran apuesta en la legislatura, y de aquello ya nada más hemos vuelto a saber, no sabemos qué se está haciendo, ni por dónde va, en qué se está trabajando, pero, eso sí, nos trae una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre los caminos escolares.

Además, resulta que es una proposición no de ley que, en su desarrollo, si se llevase a cabo, que esperemos que sí, porque es positivo, lo tienen que hacer los ayuntamientos porque, en su gran mayoría, es competencia municipal. Es decir, que insta al Gobierno a una cosa que luego tienen que hacer los ayuntamientos. Como digo, el Partido Popular se va superando a sí mismo, pero, como no puede ser de otra manera, porque la medida no tiene nada negativo, votaremos a favor. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidenta.

El Partido Popular nos trae esta iniciativa que pretende impulsar los caminos escolares. Esta medida, se supone que forma parte de la Estrategia de fomento de la actividad física y lucha contra el sedentarismo que el Consejo Superior de Deportes presentó hace más de un año. Por tanto, esta proposición no de ley no pretende otra cosa que hacer publicidad de la estrategia del Gobierno del Partido Popular para fomentar la actividad física y la lucha contra el sedentarismo. Una estrategia de la que lo único que sabemos es que va a servir para crear un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para trabajar conjuntamente en estos temas, y ahora, gracias a esta proposición no de ley, que va a impulsar los caminos escolares. Pero ya está, esto es todo lo que sabemos después de un año.

Efectivamente, la actividad física y los modelos de vida activa son fundamentales en la etapa madurativa del ser humano, porque es en ese momento donde se asimilan las conductas para ser adultos y adultas activas, y esto repercutirá en una buena calidad de vida. Este argumento, nos debería llevar, en principio a apoyar la iniciativa, porque, claro, a nosotros lo de impulsar los caminos escolares y lo de poner en marcha una estrategia de fomento de la actividad física y luchar contra el sedentarismo no nos parece mal. ¿Cómo nos va a parecer mal que se fomente que los niños y las niñas en nuestro país vayan andando o en bicicleta a la escuela?, ¿cómo nos va a parecer mal que con medidas como esta la sociedad, efectivamente, obtenga beneficios ambientales, económicos y sociales? Es cierto que nos parece un poco peor que, gracias a esta estrategia, vayan a sacar beneficios empresas como Danone, que no promueve, precisamente, una alimentación saludable, BBVA o Cofidis, ejemplo de trileros financieros, o la empresa ACS del señor Florentino Pérez.

Por tanto, no podemos apoyar la proposición no de ley ya que nos parece, simplemente, una iniciativa de cara a la galería, un brindis más al sol que nos trae el Partido Popular a esta Comisión. ¿Por qué digo que es una proposición no de ley de cara a la galería? Porque en la iniciativa no se dice nada en relación a, por ejemplo, cuántos itinerarios está previsto implantar, con qué inversión, en qué plazo de tiempo, qué criterios se van a utilizar para su implantación en los municipios. Vamos, que con esta PNL, ni dicen ni hacen nada, señorías del Partido Popular. Por tanto, nosotras nos vamos a abstener.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arévalo.

— **RELATIVA AL IMPULSO DE UNA EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002312).**

La señora **PRESIDENTA**: Una vez terminada la tramitación del punto quinto del orden del día, vamos a pasar a la tramitación del punto sexto, proposición no de ley relativa al impulso de una educación física

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 26

de calidad, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para cuya defensa tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias de nuevo, presidenta.

Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta esta proposición no de ley con el objetivo de instar al Gobierno a impulsar una educación física de calidad. ¿Por qué consideramos necesario traer esta iniciativa al debate de esta Comisión? Porque, señorías, la educación física lleva sufriendo una evidente erosión en nuestro sistema educativo durante las últimas décadas, pero ha sido, sin duda, con la Lomce, la ley del Partido Popular que llegó para maltratar el sistema educativo de todas, cuando se ha intentado firmar el certificado de defunción de esta materia.

Hasta la aprobación de la Lomce, la educación física era una asignatura común y obligatoria, lo que quiere decir que se consideraba una parte fundamental de la educación integral del alumnado. Pues bien, la Lomce, en su afán de ser la ley educativa más regresiva y reaccionaria, convirtió esta materia en una asignatura específica, dejando la educación física fuera de la formación básica. ¿Por qué? Esto deberían responderlo desde el Partido Popular, pero entiendo que se hizo porque al partido de M. Rajoy le preocupaba más españolizar a los niños y niñas catalanas que fomentar la actividad física en la escuela. Cuestión de prioridades, ya saben.

En principio, todos los grupos parlamentarios, si tenemos en cuenta lo que han dicho en las anteriores intervenciones, estamos concienciados de la importancia de la educación física en el desarrollo personal, en la prevención del sedentarismo y en la mejora de la calidad de vida. ¿Verdad señorías del Partido Popular?, ¿o no?, ¿o solo lo parece? Ustedes no deben estar muy concienciados porque con su ley educativa concluyeron que los alumnos y las alumnas de nuestro país no eran merecedoras de los beneficios que conlleva la práctica regular de la educación física. Por eso, frente a sus iniciativas, de cara a la galería, de impulsar caminos escolares, nosotras planteamos aumentar las horas lectivas semanales de educación física. ¿Por qué? Porque garantizar que la educación física tenga una carga horaria suficiente es clave para que los niños, las niñas y los adolescentes adquieran y consoliden hábitos saludables. Si se toman medidas como esta, estaremos asegurando el mejor punto de partida para la práctica de la actividad física durante toda la vida. Señorías del Partido Popular, esta es la única manera real de combatir el sedentarismo y la obesidad.

Es cierto que su secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades ha animado a las comunidades autónomas a pasar de dos a tres horas semanales de educación física. Pero para nosotras esto no es suficiente. Nosotras traemos hoy esta iniciativa a debate para que la educación física vuelva a ser materia troncal y obligatoria, y para ello es necesario derogar la Lomce y elaborar una nueva ley que vuelva a reconocer a la educación física su potencial educativo.

Por otro lado, hay quien plantea, en los pasillos eso sí, porque aquí en público parece más difícil, que esta iniciativa responde solo a una queja corporativa de los profesores y profesoras de la educación física. Pues no, señorías, eso no es así. Esta iniciativa va más allá y pretende poner negro sobre blanco qué modelo educativo queremos los y las que estamos aquí. Y en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea lo tenemos muy claro: nosotras vamos a pelear junto a la comunidad educativa por un modelo que impulse la educación física como parte fundamental de la educación integral del alumnado y que, por supuesto, vaya más allá del desarrollo físico, que contribuya también a la alfabetización física, a la participación cívica, a la inclusión, a la mejora de la calidad de vida y a generar mejores resultados académicos.

Por eso, nosotras tenemos claro que hay que derogar la Lomce y que el pacto de Estado por la educación, que no pretendía otra cosa que ser un acuerdo de régimen, es ya papel mojado.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos el sentido de esta iniciativa que propone el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por lo que vamos a apoyarla. Presentamos una enmienda porque creemos que es importante involucrar a las comunidades autónomas, especialmente a las que tengan competencias en materia educativa, en este proceso de poner en valor y de resaltar la educación física como un elemento importante en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes del país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 27

Por tanto, simpatizando con todas las ideas que se expresan y aceptada nuestra enmienda en una transacción que presenta el Grupo Confederal, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz. **(Pausa)**. Como no está, decae su enmienda.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes he intervenido, creo que sosegadamente, y he dado las gracias a los portavoces. Se ve que con eso de ser del PP se justifica que a uno le vayan pegando hasta cuando es amable. Y claro, uno escucha unas cosas de la portavoz de Podemos, que viene aquí a leernos la cartilla y a decirnos que a ellos les preocupa mucho la actividad física y que todo es culpa del malvado PP, pero resulta que donde ellos gobiernan, no solo no les preocupa la actividad física, sino que si le mentas la palabra Podemos a algún profesor de educación física se le ponen los pelos como escarpas. Esa es la realidad. La dialéctica y la mayéutica. Al final, resulta que el partido de Podemos viene a regañarnos permanentemente a todos los grupos de la Cámara, principalmente al Partido Popular, pero donde tienen la responsabilidad de gobernar se cargan los programas que van destinados a ampliar la actividad física en los centros educativos.

Cuando uno escucha la exposición de motivos de la portavoz de Podemos, observa que no es que les preocupe la actividad física, no es que donde tienen la responsabilidad de gobernar pongan en marcha la tercera hora de educación física, no es que apoyen los programas destinados a potenciar la actividad física en los colegios, sino que es todo lo contrario. Ellos lo utilizan como caballo de batalla para lo que realmente les preocupa, que es la Lomce, que es su principal problema. Para ser un buen afiliado de Podemos, por la mañana te tienes que levantar y decir: Lomce mala, Lomce mala, Lomce mala, tres veces en el espejo y entonces se te aparece el líder ideológico Pablo Iglesias y te certifica que eres un buen militante de Podemos y ya echas tú el día de otra manera, lo afrontas de otra manera, y donde hay dos horas de actividad deportiva te parecen tres, donde son tres, te parecen cuatro, el día se te hace eterno y, al final, parece que has corrido un maratón y has hecho un día exactamente igual que el resto de los ciudadanos. Esa es la realidad.

Yo pediría, ya que estamos en un grado de consenso, principalmente los portavoces de deportes, que no se utilizara el deporte como caballo de batalla para atacar los problemas que puede haber en esta Comisión con el tema de la educación, porque esto es un pretexto. Si fuera verdad —y usted sabe que reconozco que tengo mucha sintonía a la hora de comunicarme y hablar de muchos temas con usted— entendería que en su comunidad autónoma ustedes tuvieran como bandera esta cuestión. ¿Cómo es que en el único sitio donde tienen la responsabilidad de gobernar no lo hacen y vienen aquí a darnos ejemplo a todos los que podemos tener responsabilidad en alguna comunidad autónoma o, en el caso del Partido Popular, en el Gobierno de España? Es que una cosa es tocar el piano y otra aporrearlo, y ustedes, permanentemente, aporrean el piano y nos quieren decir que lo tocan, y no tiene nada que ver.

Nosotros hemos presentado una enmienda, que entendíamos que se atenía a lo que yo he escuchado a la compañera portavoz de Educación, que era debatir en el pacto educativo sobre la tercera hora de educación. Y resulta que como ustedes certifican que el pacto educativo está finiquitado, intentan utilizar la Comisión para reabrir ciertos debates. Es legítimo, pero, evidentemente, no lleva consigo el interés por la tercera hora del deporte.

Por tanto, como no me van a admitir la enmienda, vamos a votar que no. El día que con la acción de Gobierno alguien de Podemos verdaderamente demuestre que son verdad los sermones que nos lanzan, nosotros entenderemos que no son como los curas, que al final solo regañan a los que van a misa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda del PDeCat. La enmienda del Partido Popular, como no tenemos muy claro con los argumentos que ha dado si nosotros aporreamos o golpeamos el piano, aunque lo que tenemos claro es que nunca nos llevamos el piano, no se la vamos a aceptar. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la intervención del resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré muy brevemente para explicar mi posición. Mi grupo se va a abstener en esta proposición por una sencilla razón, que es que estando totalmente de acuerdo con la necesidad de la implantación de la educación física en la escuela, que creo que no debería ser nunca eximida, consideramos que, por lo menos en las comunidades autónomas que tenemos capacidad de crear nuestros propios currículums, ya está incluida, no lo hemos sacado. En este lugar no estamos capacitados para decidir lo que las comunidades autónomas tienen que hacer en esta materia. Yo entiendo la voluntad de la proponente, pero tan importante como el qué es el cómo, y creo que, en este momento, no es algo que nosotros podamos legislar en una Comisión como la de Educación, con una proposición no de ley, porque el Gobierno no puede decidir sobre aquello en lo que son competentes las comunidades autónomas.

Como no estoy en contra del contenido, no voy a votar en contra, evidentemente, pero no puedo votar a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Ciudadanos está de acuerdo con el grupo proponente, el Grupo de Unidos Podemos, en que la Lomce supuso un gran varapalo para la educación física dentro del ámbito educativo. En ese sentido, consideramos que la proposición plantea un dilema interesante. Tenemos que reconocer que en España hay un grave problema con la obesidad y el sedentarismo, ya lo hemos señalado en la proposición anterior, y así lo demuestran los datos de diferentes organizaciones. La Organización Mundial de la Salud dice que los menores de cinco años que poseían sobrepeso u obesidad ascendían a 42 millones, señalando que los dos factores principales son el aumento de la densidad energética de los alumnos, sobre todo mediante grasas y azúcares, un descenso en la actividad física y un aumento del sedentarismo. Señalan que en España, concretamente, en el año 2014, nada menos que el 24,1% de las mujeres y el 23,3% los varones, presentaban sobrepeso u obesidad. Son unas cifras que aumentan año a año, según confirman los estudios sobre la obesidad publicados por la OCDE en junio de 2014. En la evolución histórica que muestra este estudio, nuestro país pasa de tener cerca del 10% de la población obesa en 1995 a superar el 15% en el año 2012. El Instituto Nacional de Estadística avala esta tendencia al señalar que en España el 18,67% de los menores sufren sobrepeso y el 8,94% son obesos. Es decir, uno de cada cuatro menores en nuestro país tiene problemas de peso.

Con estas cifras se demuestra que se debe poner remedio, y este es dar la importancia que debería tener la educación física en el ámbito educativo. Por eso creemos que sería positivo recuperarla como asignatura troncal en las etapas generales y que fuera obligatoria. También creemos que es una medida muy interesante, aunque parece que tiene menos eco mediático, la reflejada en el punto 6 de la proposición no de ley, que es que se diseñe un programa de práctica educativa, porque no solamente hay que hablar de la educación física reglada, sino que los niños tienen que procurar hacer cinco horas semanales de actividad física, que no tiene por qué ser reglada, sino que puede ser una actividad general. Pensamos que esa actividad física, que se puede hacer en horas extracurriculares, estaría bien que fuese coordinada e impartida por los profesores de educación física y vigilada y supervisada por estos. Por eso creemos que una medida que igual tiene menos eco, pero es positiva, es la de aumentar la actividad física en general a través de esa coordinación entre los centros y las actividades extraescolares.

Por estas razones, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley porque compartimos la argumentación que se detalla en esa exposición de motivos, así como lo que se insta al Gobierno. Como se dice en la proposición no de ley, y nosotros coincidimos, la educación física es muy importante en el desarrollo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 29

personal. Entendemos que la educación física es una parte importante para la educación integral, además de los efectos colaterales que podamos conseguir, como es la prevención del sedentarismo, así como tener una mayor calidad de vida.

Precisamente por esto, damos valor al hecho de que se parta del concepto de educación, educación física para la formación integral de las personas, con el que intentamos transmitir a las nuevas generaciones nuestros hábitos, nuestros conocimientos, nuestras habilidades, nuestras costumbres; en definitiva, nuestra cultura. Si partimos de este concepto de educación como transferencia de hábitos a otras generaciones, posiblemente el currículum de la educación física es de los que más han evolucionado en estos años en los que gozamos de un sistema educativo en democracia. Pero con la puesta en marcha de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la educación física no ha evolucionado, todo lo contrario, la aplicación de la Lomce le ha supuesto un retroceso. La educación física no ha recibido ninguna mejora de esta ley, más bien todo lo contrario, ha sido devaluada, pasando de ser una asignatura común y obligatoria a una asignatura específica, por lo que ya no forma parte de la formación básica, y eso sucede precisamente ahora, que cada vez más se tiene en cuenta por la sociedad la importancia de la actividad física como algo que nos ayuda a prevenir muchas enfermedades, como diabetes, cardiovasculares, y, sobre todo, el sedentarismo y la obesidad.

Estas son razones más que suficientes para que la educación física forme parte de manera prioritaria de nuestro sistema educativo, para que forme parte de los proyectos educativos de los centros con el objetivo de crear unos hábitos de prácticas deportivas, de actividad física, que se asiente para el resto de la vida. Sabemos donde se rompe todo este proceso de unir nuestra actividad física diaria con el ejercicio y llegamos a datos verdaderamente preocupantes al final de la educación secundaria, sobre todo, de la educación secundaria postobligatoria. Ahí sí que se pierde el lazo del deporte con la vida. Si conseguimos que la educación física forme parte de la educación integral, podríamos mantener ese hábito de ejercicio físico saludable, que es el objetivo que pensamos que le falta conseguir a nuestro sistema educativo.

Como decía anteriormente, si entendemos la educación como esa transmisión de nuestro acervo cultural a las generaciones futuras, qué mejor que transmitirles ese hábito de hacer deporte, una actividad física todos los días. Para ello es necesario garantizar que la educación física tenga una carga horaria suficiente a lo largo de todo el sistema educativo, porque en esas edades es donde debemos fomentar la adquisición y consolidación de los hábitos saludables para un estilo de vida mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD EN EL DEPORTE Y LA ADAPTACIÓN DE LAS CUANTÍAS DE INDEMNIZACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002724).**

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación del punto sexto del orden del día, pasamos al punto séptimo, proposición no de ley sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del seguro obligatorio deportivo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero trasladar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a Alberto Aláiz y a su familia por la lucha que iniciaron en su día para evitar que otros deportistas pasaran por la situación que tuvo que pasar él después del desgraciado accidente que le truncó la vida deportiva. Quiero agradecer también a la Asociación de Deportistas, al Cermi, a la ONCE, el apoyo que están dando a Alberto y el respaldo que han dado a la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo.

Señorías, algo no hemos hecho bien cuando pasados veinticinco años desde la aprobación de la regulación del seguro obligatorio deportivo por real decreto, en el que se fijaban las prestaciones mínimas que debe cubrir el citado seguro, con el objetivo de garantizar un marco de seguridad sanitaria alrededor de la práctica deportiva, con una disposición final primera que exigía una revisión de las cuantías y su adaptación a las distintas modalidades deportivas, todo siga exactamente igual: ni revisión ni adaptación. Esta dejación de funciones por parte de los Gobiernos ha provocado un desfase considerable en las indemnizaciones establecidas en los seguros contratados por las federaciones, que no llegan a cubrir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 30

necesidades de los deportistas federados que sufren lesiones de cierta importancia o que les causan discapacidad permanente. El caso de Alberto es clarísimo y nos puede servir de ejemplo. Frente a los 12 000 euros que recibió como indemnización por la lesión que se produjo, están los 850 000 euros o los 645 000 euros que hubiera recibido por esa misma lesión en países de Europa como Irlanda o el Reino Unido.

La vergüenza que provoca esta comparación nos obliga a instar al Gobierno a que, de manera inmediata, adapte las distintas modalidades deportivas y actualice las cuantías indemnizatorias del seguro obligatorio, tomando como referencia, como no puede ser de otra forma, la previsión de los estudios y riesgos recogida en la Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Además, consideramos que es necesario establecer un régimen de sanciones para el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de las federaciones. La Ley de protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje, es algo más que luchar contra el dopaje. Los capítulos referidos al sistema de protección de la salud de los deportistas y de las personas que realizan deporte no han sido prácticamente desarrollados. Se trata de medidas que constituyen elementos fundamentales del modelo de protección para la salud en el deporte, que en los últimos años han quedado en un segundo plano.

Aunque parece que la creación de la Subdirección de Salud y Deporte puede impulsar su desarrollo, hemos querido aprovechar esta PNL para pedir al Gobierno celeridad en el desarrollo de las actuaciones previstas en el capítulo 3 de esta ley, fundamentales, por cierto, para la protección de los deportistas. En concreto, queremos aprobar un plan de apoyo a la salud en el ámbito de la actividad deportiva que determine los riesgos comunes y específicos, en especial atendiendo a las diferentes necesidades de mujeres, hombres y menores de edad. Creemos que es necesario establecer un protocolo de actuación que afecte a todos los deportes federados, de acuerdo con las federaciones deportivas, sobre la asistencia sanitaria a dispensar a los deportistas y los dispositivos mínimos de asistencia sanitaria que deben existir en los eventos deportivos. También queremos impulsar acuerdos con sociedades científicas y centros de profesionales que se dediquen a la medicina deportiva para el estudio de aquellas disciplinas deportivas que presenten importantes riesgos, con el objeto de garantizar la salud integral del deportista. Queremos implantar, definitivamente, a lo largo de 2018 la obligatoriedad de los reconocimientos médicos previstos para los deportistas federados. Queremos que se promueva un acuerdo con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para el desarrollo de programas específicos para atender los tratamientos médicos sanitarios y la atención a la salud de los deportistas, sobre todo encaminados a la recuperación posterior a las lesiones. Además, queremos que se implante de manera definitiva la tarjeta de salud del deportista.

En estos momentos, los grupos parlamentarios estamos trabajando para que sea posible la aprobación de una nueva Ley del Deporte, y, entre otros objetivos, estamos buscando el reconocimiento del deporte como un asunto transversal, que va mucho más allá de la competición y que está íntimamente relacionado con la salud y la prevención del sedentarismo y sus graves consecuencias. Por este motivo, es incomprensible que en estos momentos seamos incapaces de proteger como es debido a nuestros deportistas federados. Si queremos tranquilizar a estos deportistas, y sobre todo a sus familias, debemos ampliar de una vez estas coberturas y se debe garantizar la protección frente a los efectos negativos para la salud de la práctica de su deporte.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Señorías, hemos presentado enmiendas en dos sentidos. El primero, para que se respeten las competencias autonómicas en aquellas comunidades que las tengan asumidas. La otra enmienda la hemos presentado porque consideramos que, en el caso de la obligatoriedad de los reconocimientos médicos previos que recoge el punto de esta iniciativa, es importante que se tenga en cuenta el criterio de las sociedades científicas consultadas, ya que pensamos que de no ser así estaríamos saltándonos una importante demanda de esas sociedades.

Ese es el sentido de las dos enmiendas que presentamos, que entendemos que pueden ser incorporadas para mejorar este texto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tremiño Gómez.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Popular ha presentado enmiendas a esta PNL del Grupo Socialista por lo que voy a definir punto por punto. En relación con punto 1 del *petitum*, el Consejo Superior de Deportes ya está trabajando en una modificación del real decreto por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo. En cuanto al punto 2. a) del *petitum*, el Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, están ya elaborando el plan de apoyo a la salud en el ámbito de la actividad deportiva —incluso hay ya parte de un borrador—, siguiendo el mandato de la Ley Orgánica 3/2013, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. En relación con el punto 2.b) del *petitum*, en ese plan ya está previsto establecer un protocolo de actuación que afecte a todos los deportistas federados. Por lo que se refiere al punto 2.c), en el plan está previsto impulsar todos los acuerdos que sean necesarios con las sociedades científicas y centros profesionales que se dediquen a la medicina deportiva. En ese mismo plan está prevista la obligación de efectuar reconocimientos médicos previos a la licencia federativa en aquellos deportes en los que se considere necesario para una mejor prevención de la salud en el deporte. También está previsto en ese plan impulsar acuerdos con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para el desarrollo de programas específicos para atender los tratamientos médico sanitarios. Señorías, en la actualidad, la tarjeta de salud que se pide en el punto 2.f) del *petitum* de la PNL ya está implantada de manera voluntaria para los deportistas de alto nivel, y se quiere que continúe su implantación.

En cuanto al régimen sancionador, nuestra enmienda es literalmente igual a la PNL del Grupo Socialista. La única diferencia es que —como creo que coincidirá conmigo el señor Antón—, en relación con el régimen sancionador para los casos de incumplimiento o la obligación de entregar el certificado individual del seguro obligatorio deportivo, hemos propuesto que se establezca a través de la futura Ley del Deporte, que es donde debería estar. Creo que ahí coincidimos todos.

La verdad es que hay una cosa en la que no se coincide, que es el plazo. Es verdad que daban seis meses y entiendo que necesitaríamos por lo menos un año para ello. Después de veinticinco años sin hacerlo, no creo que sea importante que tarde un año en lugar de seis meses. En cualquier caso, he intentado señor Antón, que ustedes admitieran alguna parte de la enmienda, pero ni tan siquiera han admitido este último punto, que, como digo, es igual que el que ustedes han propuesto. Sus razones tendrán.

Yo también conozco a Alberto, me llamó él a mí por compartir la misma discapacidad. También soy deportista federado de handbike, de ciclismo adaptado, y sé lo que cuesta la licencia y lo que implica el seguro obligatorio del que todos tenemos que tener conocimiento.

En cualquier caso, repito, hemos intentado que se aceptara alguna parte de la enmienda, pero no ha sido posible. Aún así, para nosotros es prioritario que después de veinticinco años se solucione este problema, y por eso anuncio desde aquí, señora presidenta, que, a pesar de que el Partido Socialista no ha aceptado ni una parte de la enmienda, vamos a votar a favor de la PNL.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Rechazamos las enmiendas del Partido Popular, que dejan descafeinada la propuesta que está pactada con el propio afectado, y sí aceptamos las del PDeCat, porque mejoran la redacción y aclaran el tema competencial, que, en el tema de deportes, es fundamental.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar con las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea. **(Pausa)**. Renuncia al uso de la palabra.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Oloritz. **(Pausa)**. No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 32

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, y ante todo, quiero reconocer la dedicación de Alberto Aláiz y el esfuerzo altruista que está haciendo, como ya se ha comentado anteriormente, en la lucha por una causa que creemos que es justa. Por eso apoyaremos esta proposición no de ley.

Mi grupo parlamentario ya se preocupó por este tema. El 30 de enero de este año hicimos una pregunta dirigida al Gobierno sobre esta cuestión. Por eso nos sorprende que el ponente del Grupo Popular diga que ya está trabajando en ello el Gobierno, cuando casi dos meses después de hacer esa pregunta aún no se nos ha contestado. Supongo que si estuviese trabajando tanto en ello, en dos meses hubiese tenido tiempo de contestar a la pregunta que le hicimos sobre la cuestión.

Poco más que lo dicho y lo que han señalado los anteriores intervinientes se puede decir, porque básicamente es cuestión de cumplir el ordenamiento jurídico vigente: el Real Decreto 849/1993 ya dice en su disposición final primera que la actualización de las cuantías indemnizatorias tendrá lugar a los tres años de su entrada en vigor y casi veinticinco años después aún no se han actualizado. Y es verdad que esta no ha sido una cuestión únicamente del Partido Popular, porque también ha habido Gobiernos del Partido Socialista por medio que deberían haberlo actualizado, y no lo han hecho ni unos ni otros. Ahora no es cuestión de ir tirándose los trastos a la cabeza, sino de cumplir con el ordenamiento jurídico y actualizarlo. Los números son escandalosos. En estos veinticinco años el coste de la vida casi se ha duplicado, ha subido un 83,4 %, y, sin embargo, estas cuantías indemnizatorias se han mantenido congeladas durante todo el tiempo. Y si lo comparamos con lo que se recibe por accidentes similares en otros países, en España se perciben 12020 euros, en Italia 120000 euros, diez veces más; si nos vamos a Escocia o Inglaterra, son 645000 euros; en Irlanda, 850000 euros, y en Francia, 4,5 millones de euros por el mismo accidente. La verdad es que estas cifras hablan por sí solas, poco más hay que añadir, y lo que está claro es que no podemos seguir manteniendo estas cuantías indemnizatorias. Y no es decir que se van a poner más cuantías porque sí, sino porque, de verdad, esas personas que sufren esos accidentes lo necesitan.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez, tiene que ir terminando.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Con estas cuantías simplemente se trata de paliar mínimamente los efectos y las consecuencias negativas que se producen. Por eso creemos que se debe apoyar esta proposición no de ley. Nosotros la vamos a apoyar, y que se revisen las cuantías indemnizatorias.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidenta.

En esta proposición no de ley se insta al Gobierno del Partido Popular a que en un plazo de seis meses actualice las cuantías indemnizatorias del Seguro Obligatorio Deportivo y establezca un régimen de sanciones para los casos de incumplimiento de la obligación de suscripción o entrega del certificado individual de este seguro, y, por otro lado, también se insta al Gobierno del Partido Popular a que se ponga a trabajar y desarrolle de una vez por todas el sistema de protección de la salud de los y las deportistas. Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea vamos a apoyar de manera rotunda esta posición. ¿Por qué? Porque nos parece infame que desde el año 1993 no se hayan actualizado las cuantías de indemnización del Seguro Obligatorio Deportivo. Ojo, señorías, que han pasado nada más y nada menos que veinticinco años, un cuarto de siglo, quince años de los cuales ha gobernado el Partido Popular, pero durante diez años también gobernó el Partido Socialista, y tampoco encontró el ratito para ocuparse de esta cuestión. Nos alegra mucho, señorías del Partido Socialista, que ahora sí lo hayan encontrado.

Pero, bueno, hoy lo importante es que tenemos la oportunidad de instar al Gobierno para que ponga fin a esta infamia, aunque, como entiendo que hay gente afectada, preocupada o, sencillamente, interesada en esta cuestión siguiendo este debate, creo que los y las que estamos aquí tenemos la responsabilidad de no crear falsas expectativas y realizar una tarea pedagógica con la ciudadanía. ¿Qué quiero decir? Que debemos ser honestas y transmitir que, aunque esta iniciativa sea aprobada, esto solo sirve para instar o sugerir —como queramos decirlo— al Gobierno, pero que lo que se aprueba hoy no es vinculante y que, por tanto, el Gobierno no está obligado a cumplir. Digo que es importante dejar esto claro porque hay gente que está llevando a cabo una lucha heroica para conseguir acabar con esta infamia y si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 33

hoy se consigue aprobar la proposición no de ley deben tener claro que solo se gana una batalla pero no cambia nada. Esto lo digo porque el Gobierno del Partido Popular, aparte de que, efectivamente, no estará obligado a nada aunque hoy apoye esta iniciativa, no es un Gobierno de fiar. ¿Por qué? Porque ya en junio de 2014 —de esto hace cuatro años— respondía lo siguiente a una pregunta por escrito que le remitió un diputado de esta Cámara —abro comillas—: «En las últimas semanas el Consejo Superior de Deportes está recabando información sobre las pólizas de seguros asociadas a la licencia deportiva contratadas por las federaciones deportivas españolas a fin de conocer el contenido y características de las mismas y, en particular, de comprobar si las coberturas de dicho seguro garantizan de forma adecuada o suficiente los riesgos derivados de la actividad deportiva asegurada, paso previo e imprescindible para decidir sobre la necesidad de modificación de las mismas». Esto fue lo que decía el Gobierno de M. Rajoy hace cuatro años. Y, señorías del Partido Popular, hoy la casa se sigue sin barrer.

Hoy el Partido Popular trae una enmienda a esta proposición no de ley en los mismos términos —vuelvo a abrir comillas—: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar —ojo, que no a adaptar— las distintas modalidades deportivas y la actualización de las cuantías indemnizatorias del Seguro Obligatorio Deportivo». ¿En serio, señorías del Partido Popular, en serio en estos cuatro años no han tenido tiempo todavía de recabar información, comprobar, analizar? Señorías del Partido Popular, sean valientes y díganle la verdad a los y las deportistas de nuestro país, díganles que su Gobierno no está dispuesto a poner fin a esta infamia y que les da igual si las y los deportistas se dan de bruces con unas indemnizaciones indignas, que no permiten atender los efectos de las graves lesiones, muchas de ellas irreversibles o incluso con resultado de muerte. Sean valientes, no pongan excusas y digan que ustedes prefieren tener contentas a las compañías aseguradoras que cuidar de los deportistas y las deportistas de nuestro país. **(Aplausos)**.

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, terminada la tramitación del debate de los puntos del orden del día, vamos a pasar a la votación de los mismos.

En primer lugar, vamos a votar el punto primero, proposición no de ley sobre la regulación y financiación de la educación infantil de cero a tres años, del Grupo Socialista. Votamos una transaccional firmada por Esquerra Republicana, el PDeCat y Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En segundo lugar, vamos a votar la proposición no de ley sobre el respeto a la diversidad de la sociedad y contra los delitos de odio, del Grupo Parlamentario Mixto, en sus propios términos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En tercer lugar, vamos a votar la proposición no de ley relativa a la garantía del derecho a la escolarización en la escuela pública, del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que acepta una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 14; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Cuarto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a mejorar la tasa de idoneidad en el sistema educativo español, del Grupo Parlamentario Popular. El texto que vamos a someter a votación es una transaccional, sin contar la autoenmienda del propio Grupo Parlamentario Popular, firmada por Ciudadanos, Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 469

21 de marzo de 2018

Pág. 34

En el punto quinto, proposición no de ley relativa a impulsar los caminos escolares en la lucha contra el sedentarismo de los alumnos, se añade una enmienda del Grupo Socialista, excepto la expresión «en transporte público».

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley relativa al impulso de una educación física de calidad, del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Lo que vamos a votar es una transaccional firmada por PDeCat, Grupo Socialista, Esquerra Republicana y Ciudadanos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del Seguro Obligatorio Deportivo, del Grupo Parlamentario Socialista, a la que se añade la enmienda del PDeCat.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 8.º del orden del día, proposición no de ley sobre la retirada del proyecto Conocimiento de la Seguridad y la Defensa en los centros educativos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto 9.º y último del día, proposición no de ley sobre la universalización y ampliación del acceso de la etapa de cero a tres años, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Una vez votados los nueve puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-469